

**ACTAS**

Provincia de Castellón

Beltrán

Orden de Rentas  
Públicas  
Castellón de la Plana

Vistabella

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los cincuenta folios útiles que forman el presente libro de Actas de Sesiones de el Ayuntamiento de Vistabella del M.

han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro con cinco pliegos de papel de Pagos al Estado números 4389315; 2974891; 2974892; 2974893 y 2182161 — y clase 4ª 5ª, 5ª 5ª y 7ª importantes en junto veinti-  
seis con veinticinco pesetas.

Castellón de 13 MAR. 1952 de 19



El Administrador de Rentas Públicas

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name of the Administrator of Public Revenues.

# LIBRO DE ACTAS

*Junta Local de Enseñanza Primaria*

**Diligencia de apertura.**—*Este libro, que consta de..... folios útiles, reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre, ha sido autorizado por los que suscriben, para inscribir las actas de las sesiones que se celebren en este Ayuntamiento, comenzando por la de este día.*

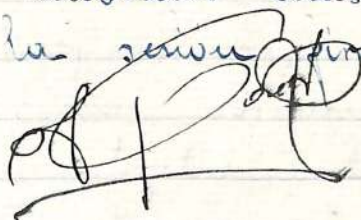
*Vistabella* a *11* de *septiembre* de 19*54*  
El Alcalde, *[Signature]* El Secretario, *[Signature]*



En Nistabella del Maestrazgo a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro reunida la Comisión Permanente de la Junta Local de Enseñanza Primaria de esta localidad se procedió a extender el cese a la Maestra propietaria D<sup>a</sup> Elvira Carmen Martí Simarro que regentaba la Escuela unitaria de niñas de Nistabella, cargo en el cual cesa en el día de la fecha por traslado a Villanueva de Alcolea en virtud de Concurso Excepcional

Simultáneamente cesa, y se le extiende la oportuna diligencia en su título correspondiente, la Maestra D<sup>a</sup> Elisa del Pilar Martí Simarro, que regentaba la Escuela mixta de Foyadores interinamente, cargo en el cual cesa en esta fecha en virtud de renuncia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los presentes a continuación



En Nistabella del Maestrazgo a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro reunida la Comisión Permanente de la Junta Local de Enseñanza Primaria se procedió a dar posesión de su cargo a la Maestra D<sup>a</sup> Rosario Elena García, que lo es interinamente de la Escuela unitaria de niñas de esta localidad en virtud de nombramiento expedido por la Delegación Provincial y de la cual queda provisionada con esta fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los presentes en continuación

*[Signature]*

José M<sup>o</sup> Albalat

*[Signature]*

*[Signature]*

En Mistabella del Maestrasgo a once de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro reunida la Comisión Permanente de la Junta Municipal se procedió a dar confirmación como propietaria definitiva de la Escuela rural de Llans de Abajo para la que ha sido nombrada en virtud de O. M. de 16 de Agosto de 1954 (B.O. del E. de 6 de octubre) y concurso de méritos para cubrir dichas escuelas. De acuerdo con la referida orden los efectos administrativos son de 16 agosto del corriente año, cesando desde esa fecha como propietaria provisional


Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los presentes en continuación

Adoración Pedraza

José M<sup>o</sup> Albalat

*[Signature]*

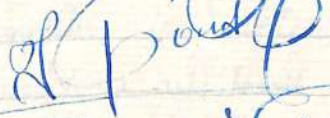
*[Signature]*



En Vistabella del Maestrazgo el 12 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunida la Junta Municipal de Enseñanza Primaria y previas las deliberaciones oportunas se acordó que los días de fiesta local en todas las escuelas de este municipio sean: tres y cuatro de noviembre, ferias, y cuatro de diciembre festividad de Santa Bárbara; que el horario de clase sea: de diez a una por la mañana y de tres a cinco por la tarde.

Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente y el Sr. Cura manifestaron su satisfacción por la buena marcha de la Escuela de Adultos, que han visitado repetidas veces y dieron cuenta al resto de los vocales de que en la próxima semana se verificarán los exámenes de aptitud para la adquisición del Certificado de Estudios Primarios, acto al cual asistirá la Junta.

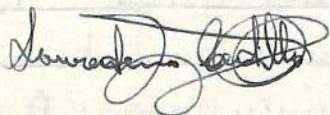
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los presentes a continuación



José M<sup>te</sup> Albalat,



José Salvador



Josario Serra

En Mistabella del Maestrazgo a catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunida la Junta Municipal de Enseñanza Primaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, éste manifestó que el objeto de la reunión era dar posesión como vocal de la Junta en concepto de padres de familia a N.ª Felicidad Fabregat Garcia en sustitución de la que venia desempeñando dicho cargo, en la que está por no tener hijos en edad escolar.

Posesionada de su cargo se procedió a la constitución de la Junta local contra el Analfabetismo a cuyo fin habian sido citados el Jefe de la Hermandad de Labradores y el Delegado Local Sindical quedando esta constituida de la siguiente manera:

Presidente,	N. Juan Pons Oranga	Alcalde
Secretario,	N. José M.ª Albalat Puig	Maestro-Secretario
Vocales	N. José Salvador Garcia	Vocal Junta M.
	N. José Escrig Barberá	Lura varroco
	N. Laurentino Castillo	Vocal Junta M.
	N.ª Felicidad Fabregat Garcia	id id
	N.ª Rosario Cera Garcia	Maestra
	N. Rogelio Salvador	Jefe Hermandad
	N. Ricardo Galindo Aparices	N. Sindical

Enterados que fueron de sus deberes y derechos se levantó la sesión firmando los presentes a continuación

*[Signature]*  
 Rogelio Escrig  
 José Salvador  
 Ricardo Galindo

*[Signature]* José M.ª Albalat  
*[Signature]* Rosario Cera Garcia  
*[Signature]* Felicidad Fabregat  
*[Signature]*

En Mistabella del Maestrazgo a Dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y cinco reunida la Junta Local de Enseñanza Primaria y Junta Local contra el Analfabetismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde este manifestó que el objeto de la reunión era estudiar la situación con respecto a la Enseñanza Primaria de la partida denominada Llano de Abajo de este término municipal.

La Junta estima que los resultados obtenidos no son satisfactorios creyendo que la causa principal es el desfavorable emplazamiento de la Escuela de dicha partida.

En efecto dicha Escuela está completamente aislada lo que hace que la Dra. Maestra tenga que residir en la población.

No bien situada, pues la manía más cercana se encuentra a más de un Km. y los niños en su mayoría acuden de distancias superiores a los dos, cuatro y hasta seis Kms.

Una y otra causa, unidas a la dureza del clima en este lugar hace que la asistencia sea muy irregular causa por la cual se obtiene ese resultado no satisfactorio pues tiene dicha Escuela una matrícula de 26 y la asistencia media no rebasa los 12.

Por ello la Junta estima es de absoluta necesidad el cambio de emplazamiento de la misma y propone sea trasladada al lugar denominado Las Ventas puesto que en él se podría situar junto a otras viviendas y en un radio de 3 Kms. quedaría abarcada toda la partida con un contingente de 40 a 50 niños en edad escolar.

Aprobado por unanimidad la Junta decide hacer las gestiones pertinentes para conseguirlo y en primer lugar ponerlo en conocimiento del Sr. Inspector de Zona



para su estudio y aprobación si procede, y para que como consejero dirija y oriente las gestiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los presentes a continuación

José M<sup>te</sup> Albalat

Rafael Pérez

Felicidad Fabregat

En Estabellá del Maestrazgo a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco reunida la Comisión Permanente se procedió a dar posesión, de la Escuela Mixta de Fogadores, en concepto de interina a D<sup>ca</sup> Concepción Pérez Berrero, cargo para el cual ha sido nombrada por la Delegación Provincial a propuesta del Sr. Alcalde, en vista de que dicha Escuela no se cubría por procedimiento ordinario

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los presentes a continuación.

Concepción Pérez

José M<sup>te</sup> Albalat

En virtud de la Sesión del Maestrazgo a tres de julio de mil novecientos cincuenta y cinco reunió la Junta Municipal de Enseñanza Primaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde este asunto sobre el objeto de la reunión era hacer un resumen de las actividades durante el curso que finalizó y un detenido estudio de los medios oportunos para hacer efectivas las disposiciones sobre obligatoriedad de la enseñanza y contestar al cuestionario que remite el Sr. Gobernador Civil para su remisión a la Inspección.

La Junta hizo el siguiente informe-resumen:

Propuesta traslado escuela Llano Abajo  
Creación Junta Contra Analfabetismo  
Confeción curso analfabetos  
Confeción " escolar

En cuanto al cumplimiento de la obligatoriedad el mejor medio será en primer lugar el nuevo emplazamiento de la Escuela Llano Abajo y en 2º lugar el más exacto cumplimiento de las disposiciones al efecto.

En cuanto a las necesidades de las escuelas se toman en consideración las manifestadas por los Sres. Maestra y Maestro de las respectivas unitarias que solicitan el blanqueamiento de los locales y arreglo de los retretes, así como mobiliario, y así se propone al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los presentes en continuación.

~~Al P. [unclear]~~  
~~Pedro [unclear]~~

Juri III<sup>er</sup> Allent  
[unclear] Pena

~~[unclear]~~

~~[unclear]~~

Felicidad Fabregat

~~[unclear]~~

En virtud de Muestro a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, se hizo la Junta Local de Enseñanza primaria convocada por la Comisión Provincial de Procedimiento de los casos a los Maestros interinos de la Comisión Provincial de la Escuela Mixta de Jorobos y la propiedad de la Enseñanza de la Escuela Mixta de San Juan de Jorobos, por haber sido esta noche de los dos de los.

Los habiendo sido osados de que tal se levante la sesión provincial de los casos convocados a que se refieren

Juan Pons

[unclear]

En virtud de Muestro a uno de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se hizo la Comisión Provincial de los casos de Enseñanza primaria de Procedimiento de los casos a los Maestros propietarios de la Escuela Mixta de Jorobos, a don Benito Martínez, Jefe en virtud del nombramiento expedido por la Delegación Provincial que los nombres correctos de ellos.

Los habiendo sido osados de que tal se levante la sesión provincial de los casos convocados a que se refieren

Juan Pons

Benito Martínez

[unclear]

En Vista Bella del Maestrazgo a 16  
de octubre de mil novecientos cincuenta  
y cinco era como Maestra de la  
Escuela Unitaria de Niñas D<sup>ca</sup> Rosario  
Gonzalez Garcia en virtud de traslado.  
Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión firmando  
los presentes a continuación.

Rogelio Alvarez  
José María Albaladejo

En Vista Bella del Maestrazgo a veintidós de octubre  
de mil novecientos cincuenta y cinco se reunió  
la Junta Municipal de Enseñanza Primaria junto  
con la Local contra el Analfabetismo con el fin  
de conocer y cumplir lo que se ordena en  
la Circular núm. 2625 de fecha 3 corriente del  
Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Por unanimidad se acuerda que sea el horario  
de clase el mismo del curso anterior:

Mañana de 10 a 13

Tarde de 2 a 5

Esto que durante el pasado verano no se han  
realizado los arreglos pedidos en la reunión de  
3 de julio p.pdo. y manifestando el Sr. Alcalde  
Presidente que en esa época no ocupaba el cargo  
se le renueva de nuevo la petición la cual dice  
será realizada urgentemente.

Se acuerda igualmente que el día 1<sup>o</sup> de cada  
mes los Srs. Maestros darán cuenta de las  
faltas habidas a esta Junta, en relación nominal.  
Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente, enterado

De cuanto se ordena con respecto al Servicio Escolar de Alimentación manifiesta que en la próxima reunión del Ayuntamiento se procederá al nombramiento del personal subalterno necesario y a la adquisición del material y útiles necesarios.

Se establecen como días de fiesta local las fechas 3 y 4 de noviembre por ser ferias y 4 de diciembre festividad de Santa Bárbara.

Visto que en el caso del pueblo la matriculación se ha llevado a efecto con éxito se acuerda enviar papeletas comunicatorias a todas las masías que es donde hay más faltas y se acuerda comunicar a los respectivos maestros comuniquen dentro de 15 días la matrícula de sus respectivas escuelas al objeto de considerar los resultados obtenidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los presentes a continuación.

Rogelio Cruz

José M<sup>te</sup> Albalat

Rogelio Sabado

José María

Emilio Salvador

Augustino Cortés

Ricardo Galindo

Felicidad Sabregat

En Vistabella del Maestrango a los veintinueve días del mes de noviembre se reunió la Comisión Permanente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria al objeto de dar pensión a D<sup>ca</sup> Concepción Pérez Herrero, de la Escuela Mixta Peñagolosa, de este término municipal, como maestra interina de la misma cargo para la que ha sido nombrada por la Delegación Provincial, y que acredita en Título Administrativo que presenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los presentes a continuación.

~~Rogelio Alcaraz~~ José María Albalat

En Vistabella del Maestrango a 28 veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco reunida la Comisión Permanente de la J. M. E. P. al objeto de dar pensión como maestra-interina de la Escuela Unitaria de Niñas de esta localidad a D<sup>ca</sup> Carmen Amposta Fiquer, leída que fue el nombramiento que presenta, expedido por la Delegación Provincial con fecha 26 actual, y enterados del mismo queda provisionada del cargo con todos los deberes y derechos inherentes al mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los presentes a continuación

Rogelio Alcaraz José María Albalat

Carmen Amposta

En Vistabella a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis reunida la Comisión Permanente se procedió a dar el cese a la maestra D<sup>ca</sup> Carmen Anzosta Piquera que desempeñaba la Escuela Unitaria de Niñas de esta localidad interinamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los presentes a continuación

*[Signature]*

*[Signature]*

En Vistabella del Maestrazgo a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis reunida la Comisión Permanente se procedió a dar posesión de la Escuela Unitaria de Niñas de esta localidad a D<sup>ca</sup> Magdalena Barceló Lorente cargo para la que ha sido nombrada con carácter de propietaria según acredita en título expedido por la Delegación Provincial, con efectos del día 1<sup>o</sup>.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los presentes a continuación.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

En Vistabella del Maestrango a veintidós de  
septiembre de mil novecientos cincuenta y seis reunida  
la Comisión Permanente se procedió a dar el cese  
como maestra interina a D<sup>ca</sup> Concepción Pérez Herrero, cargo  
que venia desempeñando en la Escuela Mixta de Peñagolosa.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
levantó la sesión firmando los presentes a continua-  
ción

José María

José M<sup>te</sup> Albalat

Rogelio Alvariz

En Vistabella del Maestrango a veintidós de  
septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunida  
la Comisión Permanente de Enseñanza Primaria  
se procedió a posesionar de su cargo de Maestra  
propietaria de la Escuela Mixta de Peñagolosa de  
esta localidad, con efectos administrativos de primero de  
septiembre y económicos del día de la fecha, a D<sup>ca</sup>  
Pilar López Soler, para el cual ha sido nombrada  
en virtud de concurso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión firmando los presentes a  
continuación.

José M<sup>te</sup> Albalat

Rogelio Alvariz  
José María



En Pastabella Del Maestrazgo a 15 de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Ayuntamiento la Junta Municipal de Enseñanza Primaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la reunión era, tratar de las necesidades existentes en cuanto a construcciones escolares, y ver que aportación podría ofrecer el Ayuntamiento.

Después de un detenido estudio se acordó que las exigencias son las siguientes:

- 1<sup>a</sup>.- Creación de una nueva escuela-mixta en la partida Boy para la cual se necesita construcción de escuela y casa-habitación.
- 2<sup>a</sup>.- traslado de la escuela-mixta Llano Abajo al lugar denominado Ventas y para ello construcción escuela y casa-habitación.
- 3<sup>a</sup>.- Construcción escuela y casa habitación en las partidas Foyadores y Llano Arriba para la instalación de las escuelas allí existentes ya que las actuales no cumplen ninguna condición.
- 4<sup>a</sup>.- Construcción de una escuela y tres viviendas en el casco del pueblo.

El Sr. Alcalde expone a continuación que contando el Ayuntamiento con cuatro solares de su propiedad podrían disponerse de ellos y que igualmente adquiriría los solares restantes. En cuanto a la aportación económica y atendiendo a que en el pueblo se están realizando grandes mejoras manifiesta que las disponibilidades son escasas pero que tratándose de la Enseñanza se puede disponer de cincuenta mil pesetas.

Además se podría disponer de cuatro-



cientos jornales de prestación personal.

En vista de todo ello la Junta acuerda comunicarlo así a la Inspección Provincial a los efectos consiguientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los presentes en continuación

~~Regulador Alvià~~

José M<sup>te</sup> Albalat

~~Fortyggg Lluís Cortès~~

Felicidad Fabregat

M. Magdaleng Barceló

~~[Signature]~~

Amador Salvador

- Presidente -

D. Rogelio Elérig  
Falcó - Alcalde

- Vocales -

D. Juan José  
Millán Roig  
Cura ecónomo

D. Amador Salvador  
Concejal

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Magdalena  
Barceló Lorenste  
Maestra Propietaria

D. Abel Barrada  
Padre de familia

D<sup>a</sup> Felicidad Fa-  
bragat Garcia  
id de id.

- Secretario -

D. José M<sup>e</sup> al-  
balat Puig  
Maestro Propietario

En Vistabella del Maestrango a los dieci-  
nueve días del mes de noviembre de mil  
novecientos cincuenta y seis, previa convocatoria  
al efecto se reunió en la Casa Ayuntamiento  
la Junta Municipal de Enseñanza Primaria.

El objeto de la reunión era la reorganización  
de dicha Junta ya que en ella se han pro-  
ducido dos vacantes, por traslado de D. José Escrig  
cura ecónomo y Lauretino Castillo Salvador por  
no tener ya hijos en edad escolar.

En sustitución de dichos miembros son  
nombrados vocales:

D. Juan José Millán Roig, cura ecónomo  
D. Abel Barrada, padre de familia  
quienes son pensionados de sus cargos, con  
los derechos y deberes inherentes al mismo.

Acto seguido expone la Sra. Maestra pro-  
prietaria de la Unitaria de niñas la necesidad  
de sustituir la estufa existente actualmente  
en su Escuela, que por no reunir las debidas  
condiciones no produce el efecto deseado, cual  
es, calentar debidamente el local en los crudos  
días del invierno.

La Junta tras deliberar al efecto, declara  
inservible dicha estufa y considera es de abso-  
luta necesidad la instalación de una nueva  
y visto que la existente en la escuela  
de niñas funciona perfectamente acuerda  
y pide al Sr. Alcalde Presidente se adquiriera  
una igual, cosa que queda concedida.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión firmando  
los presentes en continuación.

Rogelio Elérig

José M<sup>e</sup> Albalat

Juan P. Millan *Alto*

Amador Solador

M<sup>ra</sup> Magdalena Barceló

Sra. Felicidad

M<sup>del</sup> Barnoda

En Vistabella del Maestrango a cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis reunida la Junta Municipal de Enseñanza Primaria con los miembros que componen la Junta Local contra el Analfabetismo al objeto de estudiar la manera de llevar a cabo la Ley de 1957, el señor Alcalde Presidente manifestó que hay en el término municipal treinta y siete analfabetos.

Presentada por el Sr. Secretario la lista de los mismos se observa que residen en zonas muy diseminadas de este término y a distancias de seis, ocho y diez kms., que algunos de ellos residen en zonas aún alejadas de la Escuela Rural, y que estas escuelas además por carecer de casa vivienda no suelen estar debidamente atendidas por no residir allí la Maestra.

Por todo ello no se puede emprender una acción eficaz, estimando la Junta que con la creación de la Escuela Boy y la construcción de casa-vivienda y local-escuela en las otras escuelas rurales, se conseguiría que residieren allí las maestras, con lo cual se podría establecer centros de alfabetización en las mismas por lo cual acuerda comunicar a la Junta Provincial es de perentoria necesidad la construcción indicada.

Como hasta la fecha no ha habido ninguna clase de Adultos, se considera conveniente solicitar

nua para la próxima campaña con la colaboración del Ayuntamiento que aportaría el empuente por virtud de la gratificación que corresponde a la encargada de la misma, manifestando el Sr. Alcalde Presidente que ya se ha oficiado a la Inspección Provincial en ese sentido.

Se acuerda también remitir el estado sobre Reducción del Analfabetismo y comunicar no existen en la localidad Centros de Oficiales de Enseñanza Primaria, todo ello en cumplimiento de la circular de 1º de Diciembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los presentes a continuación.

Progubio Alcalde José María Albalat

Juan S. Millán Dho.

Agustín Sola

Helé Barceña

Doña Magdalena Barceña

Felicidad Sabregat

Amador Salvador

En Vistabella del Maestrango a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y siete ante la Comisión Permanente de Enseñanza Primaria comparece D<sup>ca</sup> Celia Sáez Gorálbo nombrada Maestra interina de la Escuela de Pequeños no 1 de esta localidad en virtud de nombramiento expedido por la Delegación Provincial y que la interesada presenta, visto el cual se le da provisión de dicho cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión

firmando los presentes a continuación.

Rozali Juan S. Millán

José Mel Albalat

Celia Sáez



Aristóteles  
Presidente  
R. Clerig  
Sra. Inspectora  
D<sup>ña</sup> M<sup>te</sup> E. Coloma  
Vocales  
D. Juan S. Millán  
D. Amadeo Sal  
vador.  
D<sup>ña</sup> Marija Baredo  
D<sup>ña</sup> Felicidad  
Falcó  
Secretario  
D. José Mel  
Albalat

En Vistabella del Maestrango a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y siete reunió la Junta Municipal de Escúenza bajo la presidencia de la Sra. Inspectora de la Zona se declaró abierta la sesión con carácter de reunión extraordinaria.

Después de leído y aprobada el acta de la sesión anterior el Sr. Inspectora hizo uso de la palabra para destacar la extraordinaria importancia que para la buena marcha de la enseñanza tiene el regular y puntual funcionamiento de estos organismos, iniciando a continuación un breve recordatorio de las obligaciones que en materia de enseñanza primaria corresponden a los Juntos Municipales.

Dijo en esta seguidamente de las inspecciones que, sobre el funcionamiento de las escuelas visitadas, había recogido en las que fueron objeto de su actuación como Inspectora de las mismas, haciendo constar su satisfacción por el estado cultural de las niñas así como por la formación moral que las Sras. Maestras han sabido inculcarles.

A continuación recomendó se reconstruya el material de la escuela de Párvulos y se construyan pizarras para las dos escuelas ya que ambas carecen de ellas.

Igualmente recomienda al Sr. Alcalde tome las medidas necesarias para que exista a clase una niña que encontrándose en

edad escolar no existe a la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico

Maria Jesus Golaura José M<sup>te</sup> Albalat

M<sup>te</sup> Magdalena Barceló Juan J. Millan  
Abel Barrada

Rozalío  
La Felicidad

Amador Jotador

En Vistabella del Maestrango a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y siete reunida la Junta Municipal de Enseñanza Primaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde fue leída la circular del Consejo Provincial de Educación y enterados de la misma se procedió a hacer un estudio detallado de la labor realizada en materia de Enseñanza durante el curso actual.

Se comprobó en primer lugar que se halla puesto al día el fichero escolar.

En cuanto a la actuación de los Srs. maestros esta Junta queda altamente satisfecha de la labor realizada por los Srs. Maestros salvo la escuela de párvulos mientras estuvo regentada por D<sup>ña</sup> Eduarda Pons, cosa que se corrigió a su debido tiempo y hace constar su felicitación especial al Maestro J. José M<sup>te</sup> Albalat Puig.

Se hace a continuación un detenido estudio de las necesidades de cada una de las escuelas, y obras de reparación, adreem-

11  
Fornimento y conservación de mobiliario que trae de llevarse a cabo.

Acto seguido se procedió a enmendar el cuestionario que tra de ser remitido al Consejo Provincial

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual como secretario certifico

Rogelio Cruz

Dña M<sup>ta</sup> Albalat

Hdel Barcelo

Juan S. Millan

Cecilio Labrador

Sra. Felicidad

En Vistabella del Maestrazgo a uno de septiembre de mil novecientos veintidós, reunida la Comisión Permanente y tras las formalidades de rigor se procedió a dar el cese a las maestras que a continuación se detallan; cese con efectos económicos y administrativos del treinta y uno

1<sup>ª</sup> María Magdalena Barcelo Lorente, Maestra propietaria de la escuela de niñas, cesa por traslado a Castellfort

2<sup>ª</sup> Pilar López Soler, Maestra propietaria de la escuela mixta de Peñagolosa, cesa por traslado a "Los Indios" Valencia.

3<sup>ª</sup> Adoración Redondo Sanz, Maestra rural propietaria de llanos de Abajo, cesa por traslado a Chira de Morella.

Acto seguido se procedió a dar posesión a las Maestras nombradas que lo son:

1<sup>ª</sup> María Carmen Ruiz Freire, toma posesión como Maestra interina de la Escuela mixta de niñas, en virtud de nombramiento expedido por la Delegación,

2<sup>ª</sup> Estrella Pérez Garriga, toma posesión de la escuela rural mixta de llanos de Abajo para la que ha sido nombrada por la misma Delegación.

Y no habiendo más asuntos de que



Tratar se levantó la sesión firmando los presentes  
a continuación de todo lo cual como secretario  
accidental certifico

Rogelio Cruz

M<sup>o</sup>: Quiroz

Juan J. Millánbro.

En Vistabella del Maestrango a los veintiocho  
días del mes de octubre de mil novecientos  
cincuenta y siete reunida la Comisión Permanente  
se procedió a dar provisión de la Escuela Mixta  
de Peñagolosa a D<sup>ña</sup> Pilar Udías Gasco, cargo  
para la que ha sido nombrada por la  
Delegación Provincial en virtud de nombram-  
iento expedido por la Delegación citada.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión firmando los  
presentes a continuación, de lo que yo el  
Secretario certifico

D<sup>ña</sup> Pilar Udías

José M<sup>el</sup> Albalat

Rogelio Cruz Juan J. Millánbro.

Don fecha dieciocho de noviembre de  
1957 para la maestra D<sup>ña</sup> Pilar Udías Gasco  
de la Escuela Mixta Peñagolosa por orden  
de la Delegación de Enseñanza Primaria

según comunica un oficio de fecha fecha

Juan S. Millán Pro.

D. José M<sup>e</sup> Albalat

Rogelio Clavij

En Viñabella del Maestrango a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete reunida la Junta Municipal de Enseñanza Primaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde este manifestó que el objeto de la reunión era considerar detenidamente la labor realizada por el Maestro D. José Manuel Albalat Puig al frente de su Escuela.

El Sr. Alcalde manifestó es para él, como debe serlo para todo el pueblo, de gran satisfacción el poner de relieve las virtudes del que está adornado este digno maestro.

Recuerda en primer lugar el estado de desastre en que se encontraba la enseñanza en esta localidad, con los niños abandonados, el pueblo y los maestros en muy malas relaciones, el patio dejó a las escuelas completamente desierto, etc. etc.

Este maestro empezó por congraciarse con los padres por el mejor procedimiento, dedicándose en cuerpo y alma a su escuela, organizándola debidamente y empezando por inculcarles la puntualidad, pero no mediante órdenes y castigos sino con el ejemplo.

Debe de hacer constar, dice, que en sus ocho años de actuación, ni un solo día, bajo pretexto ninguno llegó un minuto tarde. Cuando para el Sr. Maestro todo el pueblo sabe exactamente la hora en que nos encon-

tramos.

Después poco a poco con gran diplomacia fué limando asperezas, y nos fué atrayendo hacia la Escuela hasta culminar en aquellas relucidas teatrales en que todo el pueblo reunido aplaudió a rabiar a los pequeños artistas y a sus directores.

En plena marcha arduamente ya, empieza el adecentamiento y adorno del local y patio escolar y es de admirar con que cariño cuidan sus plantitas estos pequeños, en ese jardincito escolar que contra las inclemencias del tiempo, año tras año va progresando y gracias al cual se ha establecido en el pueblo la piadosa costumbre de adornar el cementario en el Día de Difuntos, en ese jardín donde los propios niños plantaron, cuidaron y podaron y hoy se encuentran ya en producción 10 árboles frutales y dos de adorno.

En cuanto a la instrucción baste decir que han sido 12 los estudiantes de Bachiller que han salido algunos con Matrícula de Honor, caso desconocido en este pueblo hasta la fecha, aparte de los 33 Certificados que tras brillantes exámenes han sido concedidos.

De esta manera es como este maestro nos ha hecho interesar por la Enseñanza y por eso hoy el Ayuntamiento está dispuesto a conceder a la Escuela la atención que merece y en la próxima reunión estudiará el proyecto de construcciones.

Por todo ello propone se eleve propuesta al Consejo Provincial a fin de que, si procede, le sea concedido uno de los

13

premios establecidos con motivo del "Día del Maestro" en este Maestro que lo ha sabido ser en su Escuela, en su casa, en la calle y en cualquier lugar donde se encuentre.

La Junta por unanimidad acuerda sea elevada dicha propuesta, hecho lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los presentes a continuación, de lo que yo el Secretario certifico.

Quedas Fabregat

José M<sup>l</sup> Albatat

San J. Millán Alto.

Sra. Felicidad Fabregat

Hilal Barrera

Agustí Gabrecho

Ricardo Galindo

En Vistabella del Maestrango a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunida la Junta Local de Enseñanza Primaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se discute sobre el ~~fraccionamiento~~ mantenimiento de las escuelas rurales, mostrando los señores componentes de la Junta su disconformidad con el rendimiento de las mismas.

Estudiadas las causas a que ello es debido se deduce que la principal de ellas es el no reunir dichas escuelas las condiciones necesarias y carecer de vivienda para las Maestras lo cual unido a los desfavorables factores climatológicos hace que estas escuelas sean poco usadas, permaneciendo largas temporadas cerradas, y cuando no lo están tampoco la Maestra puede rea.

lizar la labor que debiera realizarse.

Por todo ello la Junta estima es de absoluta necesidad la construcción de escuela y casa-trabitación y propone al Sr. Alcalde pase la correspondiente propuesta al Ayuntamiento a fin de que sean hechas estas construcciones en "Peñagolosa" y "llano Abajo"

En cuanto a Foyadores, por ser de tan escasa matrícula, propone se adecue en lo posible el actual local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los presentes a continuación

Acuerdo Sobrados

José M<sup>e</sup> Albalat

Juan J. Millán Mo.

Sra. Felicitad

Abel Barrada

En vista de la del Martrargo a uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho reunida la Junta Municipal de Enseñanza Primaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde acuerdan proponer a la Inspección provincial el nombramiento de D<sup>ña</sup> Serafina García Salvador como Auxiliar-Maestra de la Escuela Mixta Peñagolosa para evitar así los largos periodos de tiempo en que por estar dicha escuela vacante

permanese cerrada, sin poder asistir los chicos a escuela alguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los presentes a continuación

Cecilio Sobrado

José M<sup>el</sup> Albalat

Juan J. Millán

Abel Barco

Felicidad

En Vistabella del Maestrango a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho reunida la Comisión Permanente de Educación Primaria se procedió a dar posesión de su cargo de Maestra interina de la Escuela Mixta de Peñagolosa a D<sup>ca</sup> Serafina García Salvador cargo para la que ha sido nombrada por la Delegación Provincial según nombramiento que presenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los presentes a continuación

Serafina García

José M<sup>el</sup> Albalat

Cecilio Sobrado

Juan J. Millán

J. Miguel Soler  
Real  
J. Amadeo Sal-  
vador Monferrer  
J. Rogelio Salva-  
dor Gual  
J. Abel Barral  
Gual  
D<sup>ca</sup> M<sup>ca</sup> Carmen  
Ruiz Kreire  
J. Juan Toré  
Millaín Roig  
J. Toré M<sup>ca</sup>  
Albatat Puig

En Vistabella del Maestratgo siendo las veintidós-  
horas del día 12 de junio de 1958 con asistencia  
de los Srs. que al margen se indican, comprometidos  
de esta Junta Municipal de Educación Primaria,  
para celebrar sesión extraordinaria, con ocasión  
de la visita de Inspección a las Escuelas de  
este Municipio, previa notificación interesada por  
el Sr. Inspector de la Zona J. Miguel Soler Real  
de conformidad con lo dispuesto en la O.M.  
de 23 de enero de 1957. (B.O. del E. del 29)  
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, tras  
las formalidades correspondientes, se desarrolla  
en la siguiente forma:

a) Informe de la Inspección sobre las dispo-  
siciones legales que afectan al funcionamiento  
de la Junta, y de modo especial sobre la  
regularidad de sus reuniones, a las que deben  
llevarse para tomar acuerdos los asuntos  
relativos a locales, material, funcionamiento de  
las clases, etc.

b) Informe de la Inspección sobre el estado  
de la Enseñanza, manifestando es francamente  
favorable en la Escuela de niños del casco,  
no pudiendo informar de las demás todavía  
por hallarse en trance de ser visitadas.

c) Informe sobre la conveniencia de construir  
una nueva clase, para los párvulos, entre  
las dos actuales. Enlucir exteriormente los  
edificios, reparar los ventanales, renovar los  
cielos rasos, elevar y vallar los patios  
y acondicionar los nuevos accesos a la  
clase de niñas y a los patios.

El Sr. Inspector hace suyas las mani-  
festaciones expresadas por esta Junta en el

acta de fecha 15 Diciembre de 1957 y concede al Sr. Albalat Puig un expreso voto de gracias por su labor docente escolar y social en los años que lleva al frente de la enseñanza en esta localidad.

Si no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y la presente acta, de la que se preparan las copias, debidamente diligenciadas, se entregará al Sr. Inspector de la Zona, y de todo lo cual como Secretario certifico.

M. Soler Rey

José M<sup>o</sup> Albalat

Acuerdo Sobrado

Jn<sup>o</sup> Puig

Abel Banda

Rodr. Sobrado

Juan L. Millán

En Vistabella del Maestrancho a treinta y cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

Reunida la Comisión Permanente de Dirección Primaria se procedió a dar el cese a don José Manuel Albalat Puig que lo venía siendo de la entidad de enseñanza en esta localidad por haber sido destinado por concurso de traslado a Cabecera de la Maestra de Estrella Pires Garriga.

Si no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente a continuación

Acuerdo Sobrado

Juan L. Millán

José M<sup>o</sup> Albalat



En Vistabella del Maestrazgo a uno de septiembre  
de mil novecientos cincuenta y ocho.

Reunida la Comisión Permanente de Enseñanza  
Primaria se procedió a dar posesión de su cargo de Maestra  
proprietario de la escuela unitaria de niñas de esta loca-  
lidad a Don José Llop Ros, cargo para el cual ha sido  
nominado según acredita en título expedido por la  
Delegación Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
firmando la presente a continuación, digo antes de  
dar por terminada la presente se procede así mismo  
a dar de baja en esta localidad a la Maestra in-  
terina D<sup>ca</sup> Estrella Carmen Ruiz Freire, que tenía  
a su cargo la escuela unitaria de niñas por cesar  
en dicho cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levanta la sesión firmando lo con-  
veniente, de que certifico.

José Llop  
E

M.<sup>a</sup> Ruiz

En Vistabella del Maestrazgo a veintidos de septem-  
bre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Reunida la Comisión Permanente de Enseñanza  
Primaria se procedió a dar posesión de su cargo de  
Maestra interina de la escuela unitaria de niñas  
de esta localidad a Doña Estrella R. Abella Viciana  
cargo para el cual ha sido nombrada según  
acredita en título expedido por la Delegación Provin-  
cial. Y no habiendo más asuntos de que tratar

16  
el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los concu-  
rrentes, de que certifico.

Natalio Errasti

M<sup>o</sup> Rosa Albello  
Jose Flop

En Vistabella del Maestrazgo a dieciseis de Noviembre  
de mil novecientos cincuenta y ocho.

Reunida la Junta Municipal de Enseñanza Primaria  
con asistencia de los miembros que al margen se indican y  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, se declaro' abierta  
la sesion.

En primer lugar se procedio' a cubrir una vacante de  
vocal entre los miembros de la Junta, nombrandose para dicho  
cargo a la maestra mas antigua de la localidad, que lo es  
Dña Celia Sáez.

Acto seguido el Sr. Maestro expuso algunas necenda-  
des de las escuelas, tales como falta de luz eléctrica en los ves-  
tíbulos, pizarras etc.

Expuso el Sr. Maestro la conveniencia y necesidad de  
instalar en la Escuela de Niños un pequeño hogar de entre-  
tenimiento para que los escolares en días festivos puedan  
estar entretenidos y ocupados, evitando asi que por el aburrimien-  
to y los años propios de su edad que no les deja estar quietos,  
vayan por las calles o extramuros del pueblo y hagan mal  
a nadie. Cosa esta, que fue aceptada con el mayor gus-  
to y aprobacion por todos los presentes. El Sr. Alcalde-Prenden-  
te haciendose cargo de la trascendencia del asunto, se comprome-  
tió en nombre del Ayuntamiento a costear varios utensilios pa-  
ra dar asi mas facilidades a la organizacion de este peque-  
ño hogar escolar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente

Presidente:

D. Natalio Ar-  
nan Vicente

Vocales:

D. Amadeo Sal-  
vador;

D. Juan José Millán  
Raig, sacerdote;

D. Rogelio Salva-  
dor;

D. Ricardo Galindo

D. Abel Barreda  
Sra Felicidad Fa-  
bregat

Secretario: D. José  
Flop Ros.

levantó la sesión firmando los concurrentes, de que certifico

Natalio Arnau

José Llop

Ricardo Galiudo

Amades Salvador

Rogelio Salvador

Felicidad Fabregat



Presidente:

D. Natalio Arnau  
Vicente.

Vocales:

D. Amades  
Salvador

D. Juan J. Mi-  
llan Ruiz. (Sacerde  
te.)

D. Rogelio Sal-  
vador.

D. Ricardo Ga-  
lindo

D. Manuel  
Robres

Dña. Felicidad  
Fabregat

Dña. Celia Sáez

En Vistabella del Maestrazgo y siendo las 15 horas y 30 minutos del día veinte de Junio de mil novecien-  
tos cincuenta y nueve, con asistencia de los señores que  
al margen se indican, componentes de esta Junta Mu-  
nicipal de Educación Primaria queda abierta la  
sesión ordinaria para tratar varios asuntos de interés  
concernientes a la enseñanza.

En primer lugar el Sr. Secretario da lectura  
al acta de la sesión anterior.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente hizo la pre-  
sentación del nuevo vocal padre de familia D. Manuel  
Robres Celades, quien tomó posesión de su cargo en  
sustitución del Sr. Barreda. También toma posesión el  
nuevo vocal Dña. Celia Sáez, Maestra Nacional.

Luego el Sr. Maestro-Secretario anunció a los miem-  
bros de la Comisión que el día 21 a las diez de la ma-  
ñana y en la escuela de niños se verificarían los exá-  
menes para la obtención del Certificado de Estudios  
Primarios, invitándoles a asistir a dicho acto.

Secretario: D.  
José Flop

Se expusieron algunas necesidades más urgentes en las escuelas, tales como entucido de los edificios, blanqueo de las clases y arreglo de los wáter, sobre todo de los niños que es el que lleva el desagrío de ambos.

Todo fue reguido con el mayor interés y el Sr. Alcalde-Presidente prometió en nombre de la Corporación Municipal ir haciendo, a medida que las posibilidades lo permitan, todas las obras y reparaciones que sean necesarias para el mejor aprovechamiento y regularidad de la enseñanza y educación de la infancia.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los concurrentes, de que certifico.

Natalio Ferrer Acuña (do) Salvador

Rafael Sabado

Ricardo Galindo

José Flop

Juan J. Millán

Celia Piñer

En Vistabella del Maestrazgo a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.

Reunida la Comisión Permanente de Educación Primaria se procedió a dar el cese a las maestras Dña. María Rosa Albella Pizano que lo venia siendo de la Escuela Unitaria de Niñas de la localidad con caracter interino; Dña. Estrella Perez Garriga de la Escuela Mixta de Plano de Abajo y Dña. Serafina Garcia Salvador de la Escuela Mixta de Plano de Arriba (Peñagolosa) por incorporarse en virtud del Concurso de traslados las maestras propietarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los presentes a continuación.

José Flop

En Vistabella del Maestrazgo a uno de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Reunida la Comisión Permanente de Enseñanza Primaria se procedió a dar posesión de su cargo de Maestras propietarias a Dña Matilde Andrés Tomás de la Escuela Unitaria de Niñas de la localidad; Dña Mameña Fonta Viqueiras de la Escuela Mixta de Plano de Abajo y Dña Pilar Roncales Pérez de la Escuela Mixta de Penagolosa, cargo para el que han sido nombradas en virtud del último Concurso de Gradados y según acreditan en Título expedido por la Delegación Provincial de Educación Nacional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes a continuación.

Natalio Arnau

José López

En Vistabella del Maestrazgo a 25 de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Reunida la Comisión Permanente de Enseñanza Primaria se procedió a dar el cese a la Maestra Dña Estrella Pérez Garriga que venía desempeñando el cargo de Maestra Interina de la Escuela Mixta de los Planos de Abajo por haber tomado posesión de dicha Escuela con carácter definitivo. Cese que se le extiende con fecha 31 de Agosto del Actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes a continuación.

José López

ACCIÓN DE B.T. Y P. U.P. 18

En Vistabella del Maestrazgo a 31 de ~~Septiembre~~  
de mil novecientos sesenta.

Reunida la Comisión Permanente de Enseñanza Primaria se procedió a dar el cese en su cargo de Maestra Interina de la Escuela Nacional de Párvulos a Dña. Celia Sáez Gozalbo. Cese que se le extiende con esta misma fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los componentes a continuación.

Natalio Armas

José Flórez

En Vistabella del Maestrazgo a uno de febrero de mil novecientos sesenta.

Reunida la Comisión Permanente de Enseñanza Primaria se procedió a dar posesión de su cargo de maestra interina de la Escuela Nacional Mixta de Foyadores de este término municipal a la Srta. Dña. Rosario Pitarch Monfort, habilitada para desempeñar este cargo por no haberla pedido ninguna maestra. Posesión que se le da con fecha de hoy.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que yo, el Presidente certifico firmando a continuación los concurrentes.

Natalio Armas

José Flórez

En elistabella del Maestrazgo a uno de Marzo de mil novecientos sesenta.

Presidente:  
D. Natalio Arnau  
Vicente.  
Vocales:  
D. Amadeo  
Salvador  
D. Juan José Mi.  
Man. Roig (sacerdote)  
D. Rogelio Sal-  
vador  
D. Ricardo Galin-  
do.  
Sra. Felicidad  
Fabregat  
Dña. Matilde  
Andrés  
Secretario:  
D. José Flop Ros.

Reunida la Junta Municipal de Enseñanza Primaria se procedió a tratar varios asuntos de interés para las escuelas y la emeñanza, tales como estado del water, ciclo-raso, blanqueo y cumplimiento en su comisión por parte de los maestros, sobre todo de la Maestra de la Escuela Mixta de Penagolosa (Llano de Arriba).

Seguidamente presentó su dimisión el vocal padre de familia D. Manuel Robres, alegando, que la Junta Municipal debe velar por los intereses de las escuelas, no solamente para hacer cumplir a los Maestros, sino también para ayudarles y como de todo esto no se hace nada, consideraba nula su misión como vocal. Se le hicieron las reflexiones convenientes y dado que no se le puede obligar a permanecer en la Junta se aceptó su dimisión.

Finalmente se comentó sobre el estado de la Escuela de Párvulos de la localidad, la cual continua cerrada por falta de Maestra. Se trató de solucionar el caso buscando una joven del pueblo que reúna condiciones para desempeñar el cargo de Maestra y como era sabido que son varias las jóvenes que harían con agrado esta función, despues de varias deliberaciones por parte de los presentes, para dar una solución sin partidismos de ninguna clase, se acordó hacer público un bando invitando a todas las jóvenes que les interese a presentarse a un pequeño examen con el fin de seleccionar a la que más condiciones reúna para ello.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión firmando los componentes de que certifico.

Natalio Arnau Juan I. Millan José Flop  
Ricardo Galindo  
Matilde Andre Ricardo Galindo

En Vistabella del Maestrazgo a seis de Marzo de mil novecientos sesenta.

Reunida la Junta Municipal de Enseñanza Primaria se procedió en el salón de la Escuela de Niñas a las doce horas, a la realización de los exámenes para optar a la Escuela de Fábulas.

Después de hechas las deliberaciones correspondientes por parte de los miembros se puso de común acuerdo entre todos las cuentas y el problema correspondiente, así como el dictado el cual se sacó de un libro en el momento dado a suerte entre todos los que el libro contenía. Hecho esto, se llama a las jóvenes interesada las cuales en el momento dado sólo son tres, de las siete que solicitaron, por lo cual quedan eliminadas las cuatro restantes. Las jóvenes que se presentan son: Dolores Vicente Pitarch, Rosario Tena Salvador y Rosa Lafont Gimeno, las cuales pasan a desarrollar los ejercicios puestos.

También se acordó, con arreglo al sistema de calificación que la Inspección da para calificar las cartillas y de común acuerdo entre los miembros, unas notas para calificar los ejercicios añadiendo en caso de igualdad de faltas en el dictado puntuar más la mejor caligrafía y en igualdad de caligrafía la mayor edad o bien hacer alguna pregunta o manera de prueba objetiva.

A la vista de los exámenes realizados se propone a Rosario Tena Salvador que obtiene 18 puntos cuando las otras obtienen 13 y 11 puntos.

No habiendo más asuntos de que tratar se aprueba el dejar a la Inspección lo propuesto correspondiente y se levanta la sesión que yo como Presidente certifico. Natalio Armas San Sillanjo

Ricardo Juliado      José López  
Francisco de Salvador  
Matilde Andrés



En Vistabella del Maestrazgo a 13 de Marzo de 1960.  
Reunida la Junta Municipal de Enseñanza Primaria se procedió a dar posesión de su cargo de Maestra Interina de la Escuela Nacional de Párvulos de esta localidad a Dña. Consuelo Galens Vaya, nombrada por la Delegación Administrativa de Educación Nacional según nombramiento que presenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión firmando los componentes de que certifico como Secretario

José Flop

Natalio Arriola

Diligencia En Vistabella del Maestrazgo, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta; reunidos el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta Local de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo y el Sr. Secretario Actal de dicha Junta; se averda conste en el presente libro de Actas el "cese" de la Maestra Nacional propietaria de la Escuela Unitaria de niñas de esta localidad D<sup>a</sup> Matilde Andrés Tomás, en virtud del Concurso de traslado últimamente resuelto por el cual ha sido destinada la referida Maestra a la Escuela del pueblo de Benlloch; provincia de Castellón

de la Plana; e igualmente se acuerda conste en esta misma acta el "cese" del maestro Nacional propietario de la Escuela Unitaria de Niños de esta localidad Sr. José Flop Ros, en virtud del concurso de Traslado últimamente resuelto por el cual ha sido destinado el referido Maestro a la Escuela del pueblo de Villafamés; provincia de Castellón de la Plana.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dió por terminada esta reunión en fecha. Ut. supra, de que certifico. -

El Alcalde

Natalio Arnau

El Secretario <sup>actal</sup>

Pedro Gito



Diligencia: En Vistabella del Maestrazgo, a seis de Septiembre de mil novecientos sesenta; reunidos el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta Local de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo, y el Sr. Secretario <sup>actal</sup> de dicha Junta; se acuerda conste en el presente libro de actas el "cese" de la Maestra Nacional propietaria de la Escuela Mixta de Peñapobosa, perteneciente a este Municipio de Vistabella, Sr. Pilar Boneales Pérez, cuyo referido cese tiene efectos administrativos desde el día treinta y uno de Agosto último, y el repetido cese se ha llevado a efecto en virtud del escrito de fecha 25 del citado mes de Agosto, procedente de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de esta Provincia de Castellón. - Y no ha-

biendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dió por terminada esta reunión, firmando la presente diligencia, en fecha ut-supra; de que certifico.

El Alcalde-Presidente

Natalio Amos

El Secretario actal

Pedro Cita



Diligencia de Toma  
de Posesión . . . . .

En Vistabella del Maestrazgo, a siete de septiembre de mil novecientos veinte; reunidos en la Casa Consistorial, el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta Local de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo, y el Sr. Secretario actal de dicha Junta; se acuerda conste en acta, el nombramiento y posesión de la Maestra Nacional D<sup>ca</sup> Consuelo Betoret Plausola, la cual ha sido nombrada por la Superioridad Maestra propietaria de la Escuela Unitaria de niñas de Vistabella, en virtud del Concurso de Oposición (2<sup>a</sup> parte), últimamente resuelto; cuya referida posesión tiene efectos administrativos con fecha uno del corriente mes de septiembre.

y no habiendo otros asuntos de que tratar; el Sr. Alcalde-Presidente dió por terminada esta reunión; firmando la pre-

-sente acta-diligencia, en fecha ut-supra, de todo lo cual, como secretario actae, certifico.



El Alcalde-Presidente

Natalio Arnau

El secretario actae

Pedro Gito

Diligencia de nombramiento y posesion En Vistabella del Maestrazgo, a tres de septiembre de mil novecientos sesenta; reunidos en la Sala Consistorial, el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta Local de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo, y el Sr. secretario actae de dicha Junta; se acuerda, conste en acta, el nombramiento y posesion del Maestro Nacional Sr. Joaquin Garcia Berenguer, el cual ha sido nombrado por la superioridad, maestro propietario de la Escuela Unitaria de Niños de Vistabella, en virtud del Concurso de Oposicion (2ª parte) ultimamente resuelto, cuya referida posesion tiene efectos administrativos con fecha uno del corriente mes de septiembre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar; el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada esta reunion, firmando la presente acta-diligencia, en fecha ut-supra de todo lo cual, como secretario, certifico.



El Alcalde-Presidente

Natalio Arnau

El secretario actae

Pedro Gito

Diligencia de cese

Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella.

D. Joaquín García Berenguer, Secretario de la mencionada Junta.

Certifico: Que en el día de hoy, ha cesado voluntariamente Dña Consuelo Talens Vayá, del cargo de Maestra interina de Párvulos de esta localidad.

Y para que conste, expido la presente visada por el Sr. Alcalde - Presidente en Vistabella del Maestrazgo a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta.

V.º B.º

El Alcalde - Presidente

*Antonio Amador*

*Joaquín García*



Diligencia de posesión

Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

D. Joaquín García Berenguer, Secretario de la mencionada Junta.

Certifico: Que en el día de la fecha se ha posesionado de su destino la Maestra Interina de Párvulos de esta Villa D.ª Rosa M.ª Segarra Fabregat.

Y para que conste, expido la presente visada por el Sr. Alcalde - Presidente en Vistabella del Maestrazgo a diez de octubre de mil nove

cientos sesenta.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
El Alcalde - Presidente  
Natalio Obregon

Joaquín García

Diligencia de posesión, Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

D. Joaquín García Berenguer, Secretario de la mencionada Junta.

Certifico: Que en el día de la fecha, ha tomado posesión de la Escuela Mixta de Peñagolosa de este término municipal, D.<sup>a</sup> Serafina García Salvador.

Este nombramiento se efectúa de conformidad con los artículos 44 y 117 del Estatuto del Magisterio y O. M. del 17 de febrero de 1948.

y para que conste, expido la presente visada por el Sr. Alcalde - Presidente en Vistabella del Maestrazgo a diez de octubre de mil novecientos sesenta.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
El Alcalde - Presidente  
Natalio Obregon

Joaquín García

Diligencia de cese

D. Natalio Armas Vicente, Alcalde  
Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria  
de Vistabella del Maestrazgo certifico que Don Joaquín  
García Berenguer, Maestro propietario de la Unitaria de  
niños de esta localidad ha cesado provisionalmente en  
su cargo para incorporarse al servicio militar.

Y para que así conste firmo la presente en  
Vistabella 21 de Marzo de 1961



El Presidente

Natalio Armas

Diligencia de posesión

Como Alcalde-Presidente de la  
Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella (Cas-  
tellón de la Plana)

Certifico: Que hoy día de la fecha he tomado  
posesión del cargo y destino a que se refiere este nom-  
bramiento, el Maestro interino D. Manuel Escal Blanch

Y para que así conste firmo la presente en Vistabella  
a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno

El Alcalde - Presidente

Natalio Armas



Diligencia de Cese

Don Natalio Arnan Vicente, Alcalde  
Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza  
Primaria de Vistabella del Maestrasgo; Certifico:

Que Don Asanuel Escó Blanch, maestro interino  
de la Unitaria de Niños de esta localidad, ha  
cesado definitivamente en su cargo para ocupar  
un nuevo destino.

Y para que así conste, firmo la presente en  
Vistabella del Maestrasgo - 31 - Agosto - 1961

- El Presidente -

Natalio Arnan

Diligencia de Cese

Don Natalio Arnan Vicente, Alcalde  
Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza  
Primaria de Vistabella del Maestrasgo (Castellón)

Certifico: Que en el día de la fecha ha  
cesado voluntariamente Dña Maria Rosa Segorra,  
Maestra interina de párvulos de esta localidad.

Y para que así conste, firmo la presente en  
Vistabella del Maestrasgo - 31 - Agosto - 1961

- El Alcalde - Presidente -

Natalio Arnan





## Diligencia de Cese

Dn Natalio Arnan Vicente, Alcalde Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrasgo (Castellón)

Certifico: Que en el día de la fecha ha cesado en su cargo, como Maestra auxiliar, de la Escuela Mixta de Peñagolosa D<sup>ña</sup> Serafina Garcia Salvador, por haberse posesionado de su cargo la Maestra propietaria.

Y para que conste firmo la presente en Vistabella del Maestrasgo - 31 - Agosto - 1961



- El Alcalde - Presidente -

Natalio Arnan

## Diligencia de posesión

Dn Natalio Arnan Vicente, Alcalde Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrasgo (Castellón)

Certifico: Que en el día de la fecha ha tomado posesión de su cargo, como Maestra propietaria D<sup>ña</sup> Ana Maria Villar Garcia, de la Escuela Mixta de Peñagolosa.

Y para que conste firmo la presente en Vistabella del Maestrasgo - 1 - Septiembre - 1961



- El Alcalde - Presidente -

Natalio Arnan

Diligencia de posesion

Dña Natalio Arnan Vicente, Alcalde  
Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza  
Primaria de Vistabella del Maestrasgo (Castellón)

Certifico: Que en el día de la fecha ha  
tomado posesion de su cargo, como Maestra interina  
de la Escuela de párvulos de esta localidad Dña.  
Eremedal Martí Julián

Y para que conste firmo la presente en  
Vistabella del Maestrasgo - 1. Octubre - 1961

El Alcalde - Presidente

Natalio Arnan

Diligencia de cese

Dña Consuelo Getored Llansola,  
Secretario de la Junta Municipal de Enseñanza Pri-  
maria de Vistabella del Maestrasgo (Castellón)

Certifico: Que en el día de la fecha ha  
cesado en su cargo como Maestra propietaria de la  
Escuela Mixta de Peñagolosa Dña Ana María Villar Garcia,  
por haber solicitado la excedencia voluntaria.

Y para que conste firmo la presente con el  
visto bueno del Alcalde - Presidente en

V.º B.º Vistabella del Maestrasgo - 19. Octubre - 1961

El Alcalde - Presidente

Natalio Arnan



Getored

## Diligencia de cese

D. Natalio Arnan Vicente, Alcalde Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo (Castellón)

Certifico: Que en el día de la fecha ha cesado como maestra auxiliar de la Escuela Mixta de Foyadores Dña Rosario Pitarach Monfort, por haber sido clausurada la Escuela.

Y para que conste firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo - 31 - Diciembre - 1960



El Alcalde - Presidente

Natalio Arnan

## Diligencia de posesión

Dña Conxelo Bitorred Llansola, Secretaria de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo (Castellón)

Certifico: que en el día de la fecha ha tomado posesión de su cargo, como Maestro interino de la Unitaria de Niños de esta localidad Dn Justo Forner Flores, con los efectos y emolumentos que se determinan en el mencionado nombramiento.

Y para que conste firmo la presente con el visto Bueno del Alcalde Presidente en

Vistabella del Maestrazgo - 28 - Octubre - 1961

V.º B.º

El Alcalde - Presidente

Natalio Arnan





En Vistabella del Maestrazgo, siendo las diecisiete horas del día 11 de noviembre de 1961, y con asistencia de los Srs. que al margen, se indican, componentes de esta Junta Municipal de Educación Primaria, para celebrar sesión extraordinaria, con ocasión de la visita de Inspección a las Escuelas de este Municipio, previa notificación interesada por la Sra Inspectora de la Zona Doña María del Carmen Gisbert, de conformidad con lo dispuesto en la O.M. de 23 de enero de 1957 (B.O. del Estado del 29)

- Doña María del Carmen Gisbert (Inspectora) Presidente
- D. Natalio Arnan Vicente
- Vocales -
- D. Juan José Millán Rinz (sacristán)
- D. Rodrigo Blanch
- D. Ricardo Galindo
- D. Rogelio Salvador
- D. Justo Forner
- D. Remedios Martí
- Secretaria
- Doña Consuelo Betored Llansa

Abierta la sesión por el Sr Presidente y tras la lectura de la última acta, hecha por Doña Consuelo Betored Llansa, secretaria de esta Junta se desarrolla en la siguiente forma:

- a) Informe sobre las disposiciones legales que afectan a la Junta Municipal, y de modo especial sobre la regularidad de sus reuniones, en las que se debe tratar de establecer, impulsar y vigorizar la enseñanza, por medio de premios, fiestas locales para fin de curso etc...
- b) Informe sobre el estado de los edificios escolares y ayudas prestadas por el Ayuntamiento, como: leña para las estufas, reparación de las mismas y de ventanales etc...; cosas todas a las que se comprometió el Sr Alcalde-Presidente.
- c) Expresas gracias de la Inspección a todo el Ayuntamiento y pueblo de Vistabella, por la construcción de la Escuela de Párvulos.
- d) Se propone a la Sta Serafina Garcia para desempeñar el cargo de maestra auxiliar de la Anula de Penagolosa, pero obligándose ella a residir en la mania de dicha escuela.
- e) Aconsejó la Sra Inspectora solicitar construcciones escolares, para el año 1962, contando con

la prestación personal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y la presente acta, firmando los presentes a continuación.

~~Natalio Armas~~

~~Consuelo Betored~~

~~Shan S. Miller~~

~~Juglo Ferrer~~

~~M. Meris~~



~~Consuelo del Mar~~

~~Ricardo Galindo~~

Diligencia de posesión:

Dña Consuelo Betored Housola, Secretaria de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Marstrazgo (Castellón)

Certifico: Que en el día de la fecha ha tomado posesión de su cargo como maestra auxiliar docente de la Mixta de Peñagolosa, Dña Serafina Garcia Salvador, con los efectos y emolumentos que se determinan en el mencionado nombramiento.

Y para que conste firmo la presente con el visto bueno del Alcalde Presidente en

Vto Bº

Vistabella - 18 - Noviembre - 1961

Alcalde Presidente



Diligencia de cese:

D. Joaquín García Orenza, Alcalde  
Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza  
Primaria de Vistabella del Maestrazgo (Castellón)

Certifico: Que en el día de la fecha  
ha cesado como maestro interino de la Unitaria  
de niños de esta localidad, D. Justo Fornes Flores,  
cuyo referido cese ha tenido lugar con motivo  
de haberse reintegrado a esta Escuela el maes-  
tro propietario D. Joaquín García Berenguer, por  
haber cumplido su servicio militar.

Y para que conste, firmo la presente  
en Vistabella del Maestrazgo a diez de julio de  
mil novecientos sesenta y dos.

El Alcalde - Presidente  
Joaquín García



Diligencia de posesión:

D. Joaquín García Orenza, Alcalde  
Presidente de la Junta Municipal de Ense-  
ñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo (Castellón).

Certifico: Que en el día de la fecha  
se ha reintegrado a su destino al terminar el  
servicio militar el maestro Propietario de la Escuela  
Unitaria de niños D. Joaquín García Berenguer.

Y para que conste, firmo la presente en  
Vistabella del Maestrazgo a once de julio de  
mil novecientos sesenta y dos.



El Alcalde - Presidente  
Joaquín García

Diligencia de cese:

D. Joaquín García Oranga, Alcalde Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo (Castellón).

Certifico: Que, en el día de la fecha, comparece la Sr.<sup>a</sup> Maestra de esta localidad D.<sup>a</sup> Conxelo Betoret Llansola, provista de una Diligencia de nombramiento por permuta, expedida por la Delegación Administrativa de Educación Provincial de Castellón, por la que se aprueba la petición de permuta entre la interesada y D.<sup>a</sup> Pilar Jimenez Martinez, de la Ribera de Cabanes, y después de demostrar documentalmente lo que antecede, se le extiende la presente diligencia de cese a los efectos consiguientes.

Y para que conste, extendiendo la presente en Vistabella del Maestrazgo a treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y dos



El Alcalde - Presidente  
Joaquín García

Diligencia de posesión:

Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo (Castellón)

D. Joaquín García Berenguer, Secretario de la mencionada Junta.

Certifico: Que en el día de la fecha, ha tomado posesión de la Escuela Unitaria de niñas de esta localidad, con carácter interino, la maestra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Manfort Bellis, con todas las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Y para que conste, expido la presente visada por el Sr. Alcalde-Presidente en Vistabella del Maestrazgo, a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Joaquín García

Nº 13º  
El Alcalde-Presidente  
Joaquín García



Diligencia de cese:

D. Joaquín García Orenga, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo (Castellón).

Certifico: Que en el día de la fecha, ha cesado en su cargo, como maestra interina de la Escuela de Parvulos de esta localidad D<sup>a</sup> Tremedal Martí Julián. Y para que conste, firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo, a veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y tres.

El Alcalde-Presidente  
Joaquín García





Diligencia de posesión:

Don Joaquín García Arenga  
Alcalde - Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha, ha tomado posesión del cargo de maestra propietaria provisional de la Escuela de Lárvulos de esta localidad, la maestra opositora Dña. Remedol Martí Julían.

Este nombramiento se efectúa en virtud de Oposición libre, aprobada por O. M. de 22 de Diciembre de 1962 (B. O. E. del 15 Enero de 1963).

Y para que conste, firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo a veintiocho de Enero de mil novecientos sesenta y tres.



El Alcalde - Presidente  
Joaquín García

En Vistabella del Maestrazgo, siendo las veinte horas del día 26 de Marzo de 1963 y con asistencia de los Srs. que al margen se indican, componentes de esta Junta Municipal de Enseñanza Primaria, para celebrar sesión extraordinaria con ocasión de la visita de Inspección a las Escuelas de Este Municipio, previa notificación interesada por la Sra. Inspectora de la Zona Dña. Francisca Alemany Pedrós.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y tras la lectura de la última acta, hecha por Dña.

Joaquín García Berenguer, secretario de esta Junta, la Sra. Inspectora se interesó por el cumplimiento de lo establecido en el acta anterior.

Tras las visitas efectuadas a las Escuelas de las pedanías y del casco del pueblo, pasa a informar:

- 1º) Da las gracias en nombre de la Inspección por las obras realizadas en la Escuela mixta Llano de Orabajo.
- 2º) La Escuela mixta de Togados que funciona en régimen de temporada, finaliza el plazo el 31 de marzo de este año, pero habiendo un de padres y niños que piden que esta Escuela siga funcionando y teniendo en cuenta que tiene una asistencia de 18 alumnos, se pondrá en estudio por la Inspección para ver si puede continuar e igualmente si es posible suministrarles el servicio alimenticio de la leche.
- 3º) Insistir sobre la asistencia total de los niños y llevar un riguroso control de las faltas para evitar las mismas. Sería conveniente que el censo escolar se lleve siempre actualizado para poderlo cotejar en un momento dado con la matrícula total de las escuelas.
- 4º) Habla la Inspectora de la facultad que tiene la Junta de conceder 8 días de permiso, previa notificación a la Sra. Inspectora dentro de las 24 horas.
- 5º) Recalca que el maestro que se ausente aún con permiso oficial, debe dejar la Escuela completamente atendida y comunicarlo por escrito a la Inspección de Zona.
- 6º) Respecto al caso de la Escuela Unitaria de Niñas servida en la actualidad por la maestra interina Dña M<sup>ca</sup> Carmen Monfort Bellés, se averiguará de qué

Inspectora

Dña Francisca

Alemany Pedrós

Presidente

D. Joaquín García

Beniga

- Vocales -

D. Carlos Saenz

D. Ricardo Galindo

D. Rogelio Salvador

Dña Remedal Martí

Dña Serafina García

Secretario

D. Joaquín

García Berenguer

clase de permiso goza y se comunicará por escrito lo que resulte, ya que la Escuela debe estar perfectamente atendida.

- 7º) Informa la Inspección del nivel medio instructivo existente en las Escuelas y de las recomendaciones oportunas hechas a los respectivos maestros para llevarlo en lo posible.
- 8º) Informa sobre la conveniencia de que se reúna la Junta con más frecuencia, ya que señala la Ley una vez por mes.
- 9º) Informa que la duración del recreo es de 20 minutos.
- 10º) Recomienda la asistencia a la Santa Misa de los maestros junto con los alumnos.
- 11º) Recomienda que se inculque en los niños un sentido de urbanidad y de trato social, tanto con los superiores, como con los inferiores e iguales.
- 12º) Recomienda que como broche de oro para fin de curso y como motivo de conceder los Certificados, se compren diplomas y se haga una pequeña fiesta escolar, presidida por las autoridades.
- 13º) Informa sobre la conveniencia de formar comedores escolares en las Escuelas mixtas.
- 14º) Recomienda encalar las Escuelas, arreglar los servicios higiénicos etc..., a fin de hacer grata la estancia en las mismas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y la presente acta, firmando los presentes a continuación.

Joaquín García

Ricardo Játundo

Joaquín García

M. Damián Martí



Presidente  
D. Joaquín García  
Orenza

- Vocales -  
D. Carlos Saenz  
Dña. Remedal Martí  
Dña. Carmen Monferrer

- Secretario -  
D. Joaquín García  
Berenguer

En Vistabella del Maestrazgo y siendo las veinte horas del día 31 de mayo de mil novecientos sesenta y tres, con asistencia de los señores que al margen se indican componentes de esta Junta Municipal de Enseñanza Primaria, queda abierta la sesión ordinaria para dar relación de los candidatos aspirantes a las becas rurales.

Después de larga deliberación, se decidió proponer con carácter de total ayuda los aspirantes que a continuación se citan, por tener sus padres una deficiente situación económica:

Dionisio Salvador Peris de 9 años

José Bellés Monferrer de 12 años

Benito Monfort Vicente de 13 años

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los presentes, de todo lo actuado como secretario, certifico.

Joaquín García



Diligencia de cese:  
D. Joaquín García Orenza, Alcalde Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo (Castellón)

Certifico: Que en el día de la fecha, ha cesado en su cargo como maestra interina de la Escuela Unitaria de niñas de esta localidad, Dña. Carmen Monfort Bellés, por haberse posesionado de su cargo la maestra propietaria.

Y para que conste, firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo a treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y tres.

El Alcalde-Presidente  
Joaquín García



Diligencia de posesión:

D. Joaquín García Orenza, Alcalde  
Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria  
de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha  
ha tomado posesión de la Escuela Unitaria de Niñas  
como propietaria definitiva Dña. Josefina Pérez Casañ.

Este nombramiento se efectuó en virtud del Concurso de  
Traslados (B. O. E. del 6 de Septiembre de 1963).

Y para que conste, firmo la presente en Vista-  
bella del Maestrazgo a uno de Septiembre de mil nove-  
cientos sesenta y tres.

El Alcalde - Presidente  
Joaquín García



Diligencia de cese:

D. Joaquín García Orenza, Alcalde  
Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria  
de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha ha cesado  
de su cargo como maestra auxiliar docente de la Escue-  
la Mixta de Peñagolosa. Dña. Serafina García Salvador,  
por haberse posesionado de su cargo la maestra propietaria.

Y para que conste, firmo la presente en Vistabella  
del Maestrazgo a treinta y uno de Agosto de mil nove-  
cientos sesenta y tres.

El Alcalde Presidente  
Joaquín García





Diligencia de posesión:

D. Joaquín García Orenga, Alcalde Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha ha tomado posesión de la Escuela mixta de Penagolosa como maestra propietaria Dña María Nieves Navarro Ordrián.

Este nombramiento se efectúa en virtud de Concurso de Traslados (B. O. E. del 6 de Septiembre de 1963).

Y para que conste firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo a uno de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres.



El Alcalde-Presidente  
Joaquín García

En Vistabella del Maestrazgo, siendo las 21 horas del día cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres y con asistencia de los señores que al margen se indican, componentes de esta Junta Municipal de Enseñanza Primaria, queda abierta la sesión ordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, para tratar varios asuntos de interés concernientes a la enseñanza.

En primer lugar el Sr. Alcalde-Presidente hizo la presentación de la nueva vocal madre de familia Dña Adoración Edo Monfort, quien tomó posesión de su cargo en sustitución de la Sra. Felicidad Fabregat.

Se pidió al Sr. Alcalde que suministrase la lista necesaria para la calefacción de las Escuelas y nos propuso que plantearía el problema en la primera Reunión de concejales para aprobar un presupuesto destinado a este fin.

Se habló de la necesidad que tienen las Escue

- Alcalde-Presidente  
D. Joaquín García
- VOCALES
- Pdo. D. Fernando  
Gómez Bonet
- D. Carlos Saenz
- Dña. Remedial Martí
- Dña. Serafina García
- Dña. Adoración Edo
- Secretario  
D. Joaquín García

las de una reconstrucción en gran escala, renovación del mobiliario escolar, ampliación del patio escolar e instalación de agua potable. El Sr. Alcalde se hizo cargo de la situación y nos prometió que después de la primera subasta extraordinaria de pinos y con un poco de ayuda del Estado se pondrían en práctica todas estas reformas. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y la presente acta, firmando los presentes a continuación.



Joaquín García

Juan José Bonet

Joaquín García

Alcalde-Presidente  
D. Joaquín García  
VOCALES  
Rdo. D. Fernando  
Joaquín Bonet  
D. Carlos Saenz  
D. Ricardo Galindo  
Dña. Serafina García  
Dña. Adoración Edo  
Secretario  
D. Joaquín García

En Vistabella del Maestrat, siendo las 20 horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro y con asistencia de los señores que al margen se indican, componentes de esta Junta Municipal de Enseñanza Primaria, queda abierta la sesión ordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, para tratar varios asuntos de interés concernientes a la enseñanza.

En primer lugar y para conseguir una asistencia total tanto de los niños como de los analfabetos, se decidió poner un bando en el que dijere que serían multados los que faltasen a las clases sin causa justificada.

También se decidió que los niños junto con sus maestros ocupasen los primeros bancos en la Iglesia durante la celebración de la Santa Misa.

Se leyó para conocimiento de la Junta, una copia de la solicitud dirigida al Excmo. Sr. Gobernador para la construcción de las Escuelas y casas para los maestros.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y la presente acta, firmando los presentes a continuación.

Joaquín García

Fernando Bonis Ples

Joaquín García

Ricardo Galindo

Leorida P. Ansdh

Serafina García

Alcalde-Presidente  
D. Joaquín García Orunga  
VOCALES  
Rdo. D. Fernando Bonis Bonet  
D. Carlos Saenz  
D. Ricardo Galindo  
Dña. Serafina García  
Dña. Remedal Martí  
Dña. Adoración Edo  
Secretario  
D. Joaquín García

En Villabella del Maestrazgo, siendo las veinte horas del día veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro y con asistencia de los señores que al margen se indican, componentes de esta Junta Municipal de Enseñanza, queda abierta la sesión ordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente para tratar varios asuntos de interés.

En primer lugar el Maestro D. Joaquín García Devesquer, solicitó de dicha Junta un permiso de ocho días para sufrir una operación de hernia inguinal, permiso que le ha sido concedido por esta Junta, para que lo disfrute a partir del día cuatro del próximo mayo.

Enterados por el B. O. E., del diez de abril del año en curso, referente al concurso para la adjudicación de los premios de 10,000 Ptas. al Magisterio Nacional, esta Junta Municipal de Enseñanza Primaria, después de largas deliberaciones, resuelve proponer como candidata a dicho concurso a la Sra. Maestra Rural del Llano de Abajo, D. Manuela Fonta Piqueras, por los destacados méritos que a continuación se detallan.

- a) Destacada labor y desvelo en pro de la educación de los alumnos a ella confiados.
- b) Por su alto espíritu de sacrificio en asistir a las clases diarias, ya que está situada la escuela a cinco kilómetros



tras de la población sin reparar en las bajísimas temperaturas aquí reinantes. Sacrificio que ha superado durante cinco años.

c) Exposiciones anuales y fiestas escolares, procurando siempre relacionar la familia con la escuela y hacerla participe de sus alegrías y necesidades.

d) Elevar el nivel de asistencia, teniendo en cuenta el ambiente rural tan diseminado de la población escolar en que desempeña su misión.

e) En el aspecto religioso, hay que hacer notar, que ordinariamente los sábados y vísperas de fiestas, permanezca en la escuela para conseguir la asistencia al precepto dominical, no solo de sus alumnos, sino también de sus padres.

Por todo ello y creyendo concurrir en dicha Sra. Maestra los méritos suficientes, esta Junta Municipal de Enseñanza Primaria,

SUPLICA del recto proceder de la Junta de Inspección, se la conceda a esta tan ejemplar y abnegada Maestra Rural, gracia tan merecida.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión y la presente acta, firmando los presentes a continuación

~~Terapia Garcia~~      ~~Fernando Ferriz~~      ~~Joaquín Garcia~~  
~~El Sr. Remedal Martí~~      ~~[Signature]~~      ~~Boqueiro Garcia~~  
Leonida Titovich

Diligencia de este

Don Joaquín García Orenza,  
Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de  
Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrageo.

Certifico: Que en el día de la fecha esa  
concejal Maestra propietaria de la Escuela  
Mixta Peñagolosa de esta localidad, la  
maestra Doña María Mieres Navarro Adrien,  
por habérselle concedido la excedencia especial  
de casada.

Y para que conste, firmo la presente  
en Vistabella del Maestrageo a dieciocho de  
septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro

El Alcalde - Presidente  
Joaquín García

Diligencia de posesión:

Don Joaquín García Orenza,  
Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Prima-  
ria de Vistabella del Maestrageo.

Certifico: Que en el día de la fecha ha tomado pose-  
sion de la Escuela Mixta Peñagolosa como Maestra en Propie-  
dad Provisional, Doña Concepción Viant Costa (Opos. 1964) O. N. 29  
Julio 1964 (B. O. E. del 11 de agosto)

Y para que conste firmo la presente en Vistabella  
del Maestrageo a tres de octubre de mil novecientos  
sesenta y cuatro.

El Alcalde - Presidente  
Joaquín García

En Villabella del Maestrazgo, siendo las 13 horas del día 28 de marzo de mil novecientos sesenta y cinco y con asistencia de los señores que al margen se indican, componentes de esta Junta Municipal de Enseñanza Primaria, queda abierta la sesión ordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente para tratar varios asuntos de interés.

Alcalde-Presidente  
D. Joaquín García  
Ortega

VOCALES

R.º D. Fernando  
Gomis Bonet  
D. Carlos Saenz  
D. Ricardo Galindo  
D.ª Serafina García  
D.ª Remedial Martí  
D.ª Adoración Edo  
Secretario  
D. Joaquín García

1º) El maestro D. Joaquín García, teniendo en cuenta las malas condiciones que reinan en los locales habilitados como Escuelas Unitarias de Niños y Niñas, y considerando que ya hacía más de un año que se habían abandonado las antiguas Escuelas por su estado ruinoso, propuso a la Junta, formar una comisión integrada por el Sr. Alcalde-Presidente, R.º Cura Párroco, Sr. Delegado Local del F.º de J. y Sr. Maestro-Secretario de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, con el fin de desplazarse a Castellón para informarse y activar urgentemente el curso legal de la solicitud dirigida al Excmo. Sr. Gobernador en enero de mil novecientos sesenta y cuatro, para la construcción de Escuelas y casas para los maestros; con este objeto, la comisión acordó desplazarse a Castellón el próximo día tres de abril.

2º) en petición de los Srs. Maestros, la Junta Municipal acordó, teniendo en cuenta la interferencia de una fiesta local, prolongar las vacaciones de Pascua hasta el día 22 de abril.

3º) Habiéndose recibido del P. I. O. unos paquetes de libros, esta Junta Municipal acordó distribuirlos con arreglo al nivel cultural de los alumnos con el fin de que éstos puedan sacar el máximo provecho de este material; a este respecto se organizarán unos actos presididos por la Junta Municipal, en los cuales, y tras unas pruebas culturales en las que participarán corporativamente todas las Escuelas, se hará entrega del citado material escolar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y la presente acta, firmando los presentes a continuación.

Joaquín García

Joaquín García

Fernando Bonet

~~Alcalde~~

Serafina García

Dña. Remedial Martí

Leonida Pitarch



En Vistabella del Maestrazgo, siendo las veinte horas del día uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco y con asistencia de los señores que al margen se indican, componentes de esta Junta Municipal de Enseñanza Primaria, queda abierta la sesión ordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente para tratar varios asuntos de interés.

Alcalde-Presidente  
D. Ramón Robres

VOCALES  
D. Fernando Bonet  
D. Carlos Saenz  
Dña. Remedial Martí  
Dña. Serafina García  
Dña. Leonida Pitarch  
Secretario  
D. Joaquín García

- 1º Se decidió nombrar una comisión que se desplazase a Castellón el próximo día seis de este mes, para informarse y activar la construcción de las Escuelas de esta Localidad.
  - 2º El Sr. Maestro expuso a la Junta la necesidad de que durante las próximas vacaciones, un carpintero se encargase de reparar los bancos de las Escuelas y de construir un armario para la Biblioteca Escolar. El Sr. Alcalde-Presidente se comprometió a satisfacer esta petición.
  - 3º La Junta Municipal acordó conceder las vacaciones canónicas a partir del día ocho del corriente mes.
- Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y la presente acta, firmando los presentes a continuación

Ramón Robres

Joaquín García



Diligencia de cese:

Don Miguel Falch Andrés, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha, ha cesado en su cargo como maestra Rural de la Escuela de Llanos de Abajo, Doña Manuela Fonta Figueras.

Y para que conste, firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

El Alcalde - Presidente



*Miguel Falch*

Diligencia de cese: Don Miguel Falch Andrés, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha, ha cesado en su cargo como maestra Provisional de la Escuela de Parvulos de esta localidad, Doña M<sup>ca</sup> del Tremedal Martí Julián.

Y para que conste, firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

El Alcalde - Presidente



*Miguel Falch*

Diligencia de cese:

Don Miguel Folch Andrés, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha, ha cesado en su cargo como maestra en propiedad definitiva de la Escuela Unitaria de Niñas de esta localidad, Doña Josefina Pérez Casan.

Y para que conste, firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

El Alcalde-Presidente

Miguel Folch



Diligencia de posesión:

Don Miguel Folch Andrés, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha, ha tomado posesión como maestra propietaria definitiva por oposición restringida O.M. de 22 de julio de 1965 (B.O. del E. de 12 de agosto) de la Escuela Rural Llano de Abajo de este ayuntamiento Doña Manuela Fonta Figueras.

Y para que conste, firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

El Alcalde-Presidente

Miguel Folch



Diligencia de posesión:

Don Miguel Folch Andrés, Alcalde -  
Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de  
Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha se ha  
posesionado de su destino como maestra propietaria defini-  
tiva de la Escuela de Párvulos de esta localidad, Doña Ana  
maría Gual García, en las condiciones y con los efectos  
que se determinan en su nombramiento.

Y para que conste, firmo la presente en Vistabella  
del Maestrazgo a uno de septiembre de mil novecientos se-  
senta y cinco.

El Alcalde - Presidente

Miguel Folch



Diligencia de posesión:

Don Miguel Folch Andrés, Alcalde -  
Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria  
de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en día de la fecha se ha posesionado  
de su destino como maestra propietaria provisional de la  
Escuela Unitaria de niñas de esta localidad, Doña Isabel  
Guillamón Granero, en las condiciones y con los efectos  
que se determinan en su nombramiento.

Y para que conste, firmo la presente en Vista-  
bella del Maestrazgo a uno de septiembre de mil  
novecientos sesenta y cinco.

El Alcalde - Presidente

Miguel Folch



En Vistabella del Maestrazgo, siendo las 18 horas del día 14 de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco y con asistencia de los señores que al margen se indican, componentes de esta Junta Municipal de Enseñanza Primaria, queda abierta la sesión ordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente para tratar varios asuntos de interés.

a) Comprobado el estado ruinoso del edificio escolar sito en Penagolosa, previo informe de un albañil de la localidad; la Junta acordó, para evitar posibles accidentes y en vista de que no existe otro local que reúna condiciones, suspender las clases y empezar inmediatamente las obras de reparación.

b) El Sr. maestro de la Escuela Unitaria de Niños, temiendo que el techo de su edificio escolar no reúna las debidas condiciones de seguridad, pidió a la Junta que se enviase un albañil para inspeccionar e informar sobre el estado del mismo. También expuso la necesidad de aumentar en su clase la iluminación eléctrica, ya que ésta era insuficiente y por lo tanto perjudicial para los alumnos. El Sr. Alcalde-Presidente se comprometió a satisfacer ambas peticiones.

c) D. Carlos Saenz, recogiendo el sentir popular, dio su voto de confianza a las nuevas maestras Dña Ana María Gual y Dña Isabel Guillamón.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y la presente acta, firmando los presentes a continuación.

Miguel Folch

Ana M<sup>ca</sup> Gual

Joaquín García

Alcalde-Presidente  
D. Miguel Folch  
Andrés

VOCALES

Rdo D. Fernando  
Gomis Bonet

D. Carlos Saenz

D. Ricardo Galindo

Dña Serafina García

Dña Ana M<sup>ca</sup> Gual

Dña Leonida Pitarch

Secretario

D. Joaquín García





Diligencia de cese:

D. Miguel Folch Andrés, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella.

Certifico: que en el día de la fecha ha cesado en su destino con licencia de tres meses concedida por asuntos propios, la maestra propietaria provisional de la Escuela Unitaria de Niñas de esta localidad, Dña Isabel Guillamón Granero

Y para que conste, firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo a seis de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

El Alcalde-Presidente



Miguel Folch

Diligencia de posesión:

D. Miguel Folch Andrés, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: que en el día de la fecha se ha posesionado de su destino, la maestra Sustituta Auxiliar Docente de la Escuela Unitaria de Niñas de esta localidad, Dña Rosario Pitarach Bonfort en las condiciones y con los efectos que se determinan en el anterior nombramiento.

Y para que conste, firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo a siete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

El Alcalde-Presidente



Miguel Folch

Diligencia de cese:

D. Miguel Folch Andrés, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha ha cesado en su destino la maestra auxiliar Docente de la Escuela Unitaria de Niñas de esta localidad, D<sup>ña</sup> Rosario Pitarch Monfort, para que pueda posesionarse de este destino la maestra Propietaria Provisional D<sup>ña</sup> Isabel Guillamón Granero.

Y para que conste, firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo a seis de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

El Alcalde-Presidente



Diligencia de posesión:

D. Miguel Folch Andrés, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha se ha posesionado de su destino, por haber finalizado la licencia la licencia de tres meses que le fue concedida por asuntos propios, la maestra Propietaria Provisional de la Escuela Unitaria de Niñas de esta localidad, D<sup>ña</sup> Isabel Guillamón Granero.

Y para que conste, firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo a siete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

El Alcalde-Presidente



Diligencia de cese:

D. Miguel Golch Andrés, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrango

Certifico: Que en el día de la fecha ha cesado Don Joaquín García Berenguer en su cargo de el maestro Propietario de la Escuela Unitaria de Niñas de esta Villa, por haber sido nombrado en el último concurso de traslado el maestro Propietario de Alfaz del Pi (Alicante) A. E. M.

Y para que conste firmo la presente en Vistabella del Maestrango, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

El Alcalde-Presidente,

Miguel Golch



Diligencia de cese.

D. Miguel Golch Andrés, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrango.

Certifico: Que en el día de la fecha ha cesado Sr. Habel Guillamón Grauers en su cargo de el maestra Provisional de la Escuela Unitaria de Niñas de esta Villa, por haber sido nombrada para otra escuela.

Y para que conste firmo la presente en Vistabella del Maestrango, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

El Alcalde-Presidente,

Miguel Golch



Diligencia de cese:

D. El liguell Folch Andrés, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha ha cesado Doña Ana María Gual Garcia en su cargo de Maestra Propietaria definitiva de la Escuela de Párvulos de esta localidad por haber sido nombrada para otra escuela.

Y para que conste firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis.



El Alcalde-Presidente,  
*Miguel Folch*

Diligencia de cese:

D. El liguell Folch Andrés, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha ha cesado Doña Concepción Vicent Costa en su cargo de Maestra Propietaria definitiva de la Escuela Mixta de Peñagolosa por haber sido nombrada para otra escuela.

Y para que conste firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis.



El Alcalde-Presidente,  
*Miguel Folch*

Diligencia de posesión:

Don Miguel Folch Andrés, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vista Bella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha ha tomado posesión de su cargo como maestra Doña Vicenta Blanes Prat, de la Escuela Mutua de Niños de esta localidad.

Y para que conste firmo la presente en Vista Bella del Maestrazgo, a uno de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.



El Alcalde-Presidente,

Miguel Folch

Diligencia de posesión:

Don Miguel Folch Andrés, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vista Bella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha ha tomado posesión de su cargo como maestra propietaria de la Escuela Mixta de Ferraglosa, Doña Concepción Ferriselluñoz

Y para que conste firmo la presente en Vista Bella del Maestrazgo, a uno de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.



El Alcalde-Presidente,

Miguel Folch

Diligencia de posesion:

Don Miguel Folch Andrés, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha ha tomado posesion de su cargo como ella extra Propietaria Provisional de la Escuela de Párvulos de esta villa, Doña Isabel Presencia Chausó.

Y para que conste firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo, a quince de septiembre de mil novecientos veinte y seis.

El Alcalde-Presidente,



Miguel Folch

Diligencia de cese:

Don Miguel Folch Andrés, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha cesa en su cargo como ella extra propietaria de la Escuela Mixta de Párvulos, Doña Concepción Ferriselluños por haberle concedido por la Dirección General de Enseñanza Primaria, la excedencia voluntaria caso C).

Y para que conste firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo, a veintinueve de octubre de mil novecientos veinte y seis.

El Alcalde-Presidente,



Miguel Folch

Diligencia de posesión:

Don Miguel Folde Andrés,  
Alcalde-Pridente del Ayuntamiento y Presidente  
de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria  
de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha  
ha tomado posesión de su cargo como  
Maestra interina de la Escuela Unitaria de Ni-  
ños de esta localidad D<sup>a</sup> Elvira Andrés Escrig.

Y para que conste firmo la presente en  
Vistabella del Maestrazgo, a ocho de noviembre  
de mil novecientos veinte y seis.

El Alcalde-Pridente



*Miguel Folde*

Diligencia de posesión:

Don Miguel Folde Andrés,  
Alcalde y Presidente de la Junta Municipal  
de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha  
ha tomado posesión de su cargo D. Antonio Ba-  
laguer Sangüesa, como Maestro Sustituto Temporal  
en la Escuela Unitaria de Niños de esta Villa.

Y para que conste firmo la presente en  
Vistabella del Maestrazgo, a veintinueve de febrero  
de mil novecientos veinte y siete.

El Alcalde-Pridente



*Miguel Folde*

Diligencia de posesión:

Don Miguel Folde de Audicés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha ha tomado posesión de su cargo, D<sup>a</sup> M<sup>te</sup> Carmen Mus Meldor, como Maestra interina de la Escuela Mixta-Rural de Penagolosa.

Y para que conste firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo, a veintuno de febrero de mil novecientos veintisiete.

El Alcalde-Presidente



*Miguel Folde*

Diligencia de cese:

Don Miguel Folde Audicés, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha ha cesado D. Antonio Balaguer Sangüesa, en su cargo de Maestro Sustituto Temporal en la Escuela Unitaria de Niños de esta Villa.

Y para que conste firmo la presente en Vistabella del Maestrazgo, a diez de abril de mil novecientos veintisiete.

El Alcalde-Presidente



*Miguel Folde*



Diligencia de posesión:

Don Miguel Folch Andrés,  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y Presidente  
de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de  
Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fe-  
cha ha tomado posesión de su cargo como Maes-  
tro Propietario provisional de la Escuela Unitaria  
de Niños de esta localidad, D. José Rodríguez Ca-  
sanova, una vez licenciado del servicio militar  
que se hallaba cumpliendo.

Y para que conste firmo la presente  
diligencia en Vistabella del Maestrazgo, a prime-  
ro de mayo de mil novecientos sesenta y  
siete.



El Alcalde-Presidente

*Miguel Folch*

Diligencia de cese:

Don Miguel Folch Andrés,  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y Presidente de  
la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de  
Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha  
ha cesado en su cargo, como Maestro Propietario  
provisional de la Escuela Unitaria de Niños de esta  
localidad, D. José Rodríguez Casanova.

Y para que conste firmo la presente en Vista-  
bella del Maestrazgo, a ~~veinte~~ <sup>veinte y uno de agosto</sup> ~~de mil~~  
novecientos sesenta y ~~siete~~ <sup>siete</sup>.



El Alcalde-Presidente

*Miguel Folch*

Diligencia de posesión:

D. Miguel Folch Andriés,  
Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha se ha posesionado de su destino el Maestro Propietario Definitivo D. José Torrés Torrés, en las condiciones y con los efectos que se determinan en el anterior nombramiento, de la Escuela Unitaria de Niños.

Vistabella del Maestrazgo a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Alcalde-Presidente



*Miguel Folch*

Diligencia de posesión:

Don Miguel Folch Andriés,  
Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha se ha posesionado de su cargo la Maestra D<sup>a</sup> Concepción Aymerich Tixants, en las condiciones y con los efectos que se determinan en el anterior nombramiento, de la Escuela Unitaria de Niños de Vistabella, como Maestra Propietaria Definitiva.

Vistabella del Maestrazgo, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Alcalde-Presidente



*Miguel Folch*

Diligencia de posesión:

Don Miguel Folde Andúris,  
Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha se ha posesionado de su destino como Maestra Propietaria Definitiva D<sup>ña</sup> Pilar Natalia López Gil, en las condiciones y con los efectos que se determinan en el anterior nombramiento, de la Escuela de Parvulos de Vistabella.

Vistabella del Maestrazgo, a doce de septiembre de 1967.

El Alcalde-Presidente



*Miguel Folde Andúris*

Diligencia de posesión:

Don Miguel Folde Andúris,  
Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha se ha posesionado de su destino como Maestra Propietaria definitiva D<sup>ña</sup> Ana María López Barcia, en las condiciones que se determinan en el anterior nombramiento, de la Escuela Mixta de Peñagolosa.

Vistabella del Maestrazgo, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

El Alcalde-Presidente



*Miguel Folde Andúris*

Diligencia de Cese:

D. Miguel Folch Andrieu, Alcalde-  
Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza  
Primaria de Vistabella del Maestrasgo.

Certifico: que en el día de la fecha ha  
cesado en su cargo D. José Fomés Fomés, maestro  
propietario definitivo, por su incorporación a filas,

y para que conste, firmo la  
presente diligencia en Vistabella del Maes-  
trasgo a siete de Septiembre de mil nove-  
cientos sesenta y ocho.



El Alcalde - Presidente

*Miguel Folch*

Diligencia de posesión:

D. Miguel Folch Andrieu,  
Alcalde - Presidente de la Junta Municipal de  
Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrasgo.

Certifico: que en el día de la fecha, ha  
tomado posesión de su cargo, como maestro  
Propietario Provisional D. Eliseo Gargallo Oruga,  
de la Escuela Unitaria de niños de esta Villa

y para que conste firmo la presente  
diligencia en Vistabella del Maestrasgo a cator-  
ce de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho



El Alcalde - Presidente

*Miguel Folch*



En Vista de la del Mastrazgo, siendo las trece horas del día 4 de octubre de 1968 y con asistencia de los Sres. que al margen se indican, componentes de esta Junta Municipal de Enseñanza Primaria, para celebrar sesión extraordinaria con ocasión de la visita de Inspección a las Escuelas de este Municipio por la Sra. Inspectora de la Zona Dña. María Socorro Mercé.

- Inspectora  
Dña. María Socorro Mercé
- Presidente  
D. Miquel Folch
- Vocales  
D. Carlos Sáenz  
D. Eduardo Sogont
- Dña. Concepción Aymerich
- Dña. Pilar N. López
- Dña. Manuela Monfort
- Secretario  
D. Eliseo Gargallo

Abierta la sesión por la Sra. Inspectora, se habló de lo siguiente:

- 1) Dio lectura al oficio, que desde Madrid se había recibido en la Inspección de Enseñanza Primaria, dando su aprobación para la construcción en este Municipio, de una agrupación Mixta Escolar, (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos) una pista polideportiva y un Comedor Escolar; asimismo como la construcción de cinco casas-vivienda para los maestros respectivos de dichas escuelas. De esta forma quedan concentradas aquí, las dos escuelas que están enclavadas fuera del pueblo y que pertenecen al mismo.
- 2) Se propone el cambio de local-escuela que tiene la maestra Dña. Concepción Aymerich, por estar el que actualmente tiene en condiciones anti-higiénicas y de poco espacio vital, por otro que posee la Iglesia, pero propiedad del Municipio; el Sr. Alcalde-Presidente, da su consentimiento; Solo falta la aprobación del Sr. Obispo.
- 3) Se muestran los planos de las casas-vivienda de los maestros, y se hace unapre para que se presente al arquitecto constantemente a que termine los planos y empiece la obra

4) La Sra. Inspectora suprime a la maestra que con carácter temporal desempeñaba sus funciones en la Escuela de Peñagolosa y viene en nombrar a Dña. Rosario Pitarch Moufort como maestra Auxiliar Docente de dicha escuela.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y la presente Acta, firmando los presentes a continuación

El Alcalde - Presidente

Miguel Faldes



### Diligencia de posesión:

D. Miguel Faldes Andrés, Alcalde - Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo

Certifico: que en el día de la fecha, ha tomado posesión de su cargo en la Escuela Mixta de Peñagolosa, como maestra sustituta auxiliar docente Dña. Rosario Pitarch Moufort.

Y para que conste firmo la presente diligencia en Vistabella del Maestrazgo a siete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho

El alcalde - Presidente

Miguel Faldes



Diligencia de cese:

D. Miguel Folch Andrés, Alcalde-  
Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza  
Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: que en el día de la fecha  
ha cesado en su cargo D<sup>na</sup> Rosario Pitarach  
Moufort, en la Escuela Mixta de Penagolosa.

y para que conste prumo la presente  
diligencia en Vistabella del Maestrazgo a  
veinticinco de Diciembre de mil novecientos  
sesenta y ocho



El Alcalde - Presidente  
*Miguel Folch*

Diligencia de cese:

D. Miguel Folch Andrés,  
Alcalde Presidente de la Junta Municipal de  
Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo

Certifico: que en el día de la fecha  
ha cesado en su cargo como maestra proce-  
sora deputiva en la Escuela Mixta de Penagolosa  
D<sup>na</sup> Ana M<sup>ra</sup> López Sarca.

y para que conste, prumo la presen-  
te diligencia en Vistabella a 7 de Enero de  
mil novecientos sesenta y nueve



El alcalde - Presidente  
*Miguel Folch*

Diligencia de posesión:

D. Miguel Folsch Audués,  
Alcalde Presidente de la Junta Municipal de  
Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo

Certifico: que en el día de la fecha  
ha tomado posesión de su cargo en la Escuela  
Mista de Pentagolosa como maestra interina  
Dña Rosario Pitarch Moufort.

Y para que conste firmo la pre-  
sente diligencia en Vistabella del Maestrazgo  
a nueve de enero de mil novecientos veintea  
y nueve.



El Alcalde-Presidente

Miguel Folsch

Diligencia de posesión:

D. Eduardo Olaria  
Monferrer, Alcalde-Presidente, accidental, de la  
Junta Municipal de Enseñanza Primaria de  
Vistabella del Maestrazgo

Certifico: que en el día de  
la fecha ha tomado posesión de su cargo  
como Maestro propietario definitivo en la  
Escuela Unitaria de Ninos, Dn. José Tomás Forner

Y para que conste firmo  
la presente diligencia en Vistabella del Maes-  
trazgo a veintiseis de enero de mil nove-  
cientos veintea



El Alcalde-Presidente  
Eduardo Olaria



Diligencia de cese:

Do. Benedicto Gonzalo Moufener, en  
funcion de Alcalde Presidente de la Junta Municipal  
de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: que en el día de la fecha  
ha cesado en su cargo como Maestro propietario  
definitivo de la Escuela Unitaria de Niños Don.  
José Fornés Fornés.

Y para que conste firmo la presente  
diligencia en Vistabella del Maestrazgo a **doce**  
de **Febrero** de mil novecientos **setenta**.



El Alcalde - Presidente  
Eduardo Olanio

Diligencia de posesión:

Alcalde P) Don José María González Díez,  
Alcalde Presidente de la Junta Municipal  
de Enseñanza Primaria de Vistabella del  
Maestrazgo.

Certifico: que en el día  
de la fecha ha tomado posesión de su  
cargo Dña. M<sup>a</sup> Lidia Sanchez Segarra como  
maestra definitiva en la escuela de Niñago-  
rosa.

Y para que conste firmo la presente  
diligencia en Vistabella del Maestrazgo a **siete**  
**de Septiembre** de mil novecientos **setenta**



El Alcalde - Presidente.  
Eduardo Olanio

Diligencia de posesión:

Don Amolfo González Díaz Alcalde Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo,

Certifico: Que en el día de la fecha ha tomado posesión de su cargo en la escuela de Hombres de Abajo, como maestra definitiva Dña. Isabel Præmencia Chambló.

Y para que conste firmo la presente diligencia en Vistabella del Maestrazgo a siete de septiembre de mil novecientos setenta.



El Alcalde - Presidente  
Eduardo Olariá

Diligencia de posesión:

Don Amolfo González Díaz Alcalde Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo

Certifico: Que en el día de la fecha ha tomado posesión de su cargo como maestro sustituto en la Escuela Unitaria de Niños de Vistabella Don Juan Buitto Mateo García

Y para que conste firmo la presente diligencia en Vistabella del Maestrazgo a siete de septiembre de mil novecientos setenta.



El Alcalde - Presidente  
Eduardo Olariá

Diligencia de Cese:

Don Amolfo González Díaz Alcalde  
Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza  
Primaria de Vistabella del Maestrazgo,

Certifico: Fue en el día de la fecha  
ha cesado en su cargo Dña. Maria Lidón San-  
chis Segarra maestra propietaria del Grupo  
Escolar de Vistabella.

Y para que conste firmo la presen-  
te diligencia en Vistabella del Maestrazgo a sin-  
co de diciembre de mil novecientos setenta.



El Alcalde - Presidente  
Eduardo Olariá

Diligencia de posesión:

Don Amolfo González Díaz, Alcalde  
Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza  
Primaria de Vistabella del Maestrazgo

Certifico: Fue en el día de la fecha  
ha tomado posesión D. Benito González Escrig  
como maestro interino contratado, en el Gru-  
po Escolar

Y para que conste firmo la presen-  
te diligencia en Vistabella del Maestrazgo a  
siete de diciembre de mil novecientos setenta.



El Alcalde - Presidente  
Eduardo Olariá

Diligencia de posesion:

D. Anulp González Díez Alcalde,  
Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Pri-  
maria de Vistabella del Maestrazgo,

certifico: Que en el día de la  
fecha ha tomado posesion de su cargo  
como maestro propietario definitivo D.  
Jose Maria Albert Barberá, en el gru-  
po Escolar de Vistabella,

y para que conste firmo la pre-  
sente diligencia en Vistabella del Maestrazgo  
a uno de mes de mil novecientos setenta  
y uno.



El Alcalde - Presidente  
Eduardo Olariá

Diligencia de cese:

D. Anulp González Díez, Alcalde Pre-  
sidente de la Junta Municipal de Enseñanza  
Primaria de Vistabella del Maestrazgo

certifico: Que en el día de la fecha  
han cesado de su cargo D. Isabel Presencié  
Chambó y D. Concepción Aymerich Escrivá  
como propietarios de este grupo escolar, y en su  
lugar ha cesado de su cargo el maestro interino  
D. Benito González Escrivá.

y para que conste, firmo la presente  
diligencia en Vistabella a uno de septiembre  
de mil novecientos setenta y uno.



El Alcalde - Presidente.

Eduardo Olariá

Diligencia de Posesión:

Don Anulp González Díaz, Alcalde  
Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza  
Primaria de Vistabella del Maestrango.

Certifico: Que en el día de la fecha  
han tomado posesión de su cargo como maestros  
propietarios definitivos Dña. Ana María V. Sans  
Calvo y D. Conrado Antonio Muñoz Pérez, y  
el maestro propietario provisional Dña. María  
Dolores Martí Nebot, todos ellos en el grupo  
Escolar de Vistabella.

Y para que conste, firmo la presente  
diligencia en Vistabella del Maestrango a nueve  
de septiembre de mil novecientos veinte y uno.



El Alcalde - Presidente  
Eduardo Planá

Diligencia de cese:

Don Martín Salvador Moliner, Alcalde Presidente  
de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella  
del Maestrango.

Certifico: Que en el día de la fecha ha cesado  
de su cargo Dña. Pilar Natalia López Gil y D. Tomás Antonio  
Muñoz Pérez, como maestros propietarios del grupo Escolar de  
Vistabella del Maestrango.

Y para que conste, firmo la presente diligencia en  
Vistabella a ocho de septiembre de mil novecientos veinte y  
dos.



El Alcalde - Presidente  
Martín Salgado

Diligencia de Posición:

Don Martín Salvador Moliner, Alcalde Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha han tomado posesión de su cargo como maestro propietario provisional D. Juan José Barberá Badenes y la maestra contratada D<sup>ca</sup> María del Carmen Mauport Bellés, en el Grupo Escolar de Vistabella.

Y para que conste firmo la presente diligencia en Vistabella del Maestrazgo a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.



El Alcalde - Presidente  
Martín Salvador

Diligencia de cesación:

Don Martín Salvador Moliner, Alcalde Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha ha cesado de su cargo el maestro propietario provisional D. Juan José Barberá Badenes, en el Grupo Escolar de Vistabella así como la maestra D<sup>ca</sup> María Dolores Martí Cebot.

Y para que conste firmo la presente diligencia en Vistabella del Maestrazgo a 8 de septiembre de mil novecientos setenta y tres.



El Alcalde - Presidente  
Martín Salvador

Diligencia de posesión

Don Martin Salvador Moliner, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha han tomado posesión de su cargo como maestra propietaria provisional D<sup>ña</sup> Estana Isabel Jimeno Deser y el maestro contratado D. Benito Gonzalo Conig, en el Grupo Escolar de Vistabella del Maestrazgo.

Y para que conste firmo la presente diligencia en Vistabella del Maestrazgo a ocho de Septiembre de mil novecientos setenta y tres.



El Alcalde-Presidente  
*Martin Salvador*

Diligencia de cese:

Don Martin Salvador Moliner, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha ha cesado de su cargo el maestro ~~per~~ interino D. Benito Gonzalo Conig, en el Grupo Escolar de Vistabella

Y para que conste firmo la presente diligencia en Vistabella del Maestrazgo a 6 de Septiembre de 1975



El Alcalde-Presidente  
*Martin Salvador*

Diligencia de posesión:

D. Martín Salvador Moliner, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrango.

Certifico: Que en el día de la fecha ha tomado posesión de su cargo el maestro propietario definitivo D<sup>no</sup> Juan Bautista Agut en el Grupo Escolar de Vistabella

Y para que conste firmo la presente diligencia en Vistabella del Maestrango a 6 de Septiembre de 1975



El Alcalde-Presidente  
Martín Salvador Moliner

Diligencia de cese:

D. Martín Salvador Moliner, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrango.

Certifico: Que en el día de la fecha ha cesado de su cargo la maestra interina D<sup>ña</sup> María del Carmen Monfort Bellés en el Grupo Escolar de Vistabella

Y para que conste firmo la presente diligencia en Vistabella del Maestrango a 4 de Febrero de 1975



El Alcalde-Presidente  
Martín Salvador Moliner





Diligencia de posesión:

D. Martíu Salvador Moliner, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha ha tomado posesión de su cargo la maestra propietaria provisional D<sup>ña</sup> Maria Isabel Vilalba Gotor pasando a ocupar la unidad de párvulos en el grupo Escolar de Vistabella.

Y para que conste firmo la presente diligencia en Vistabella del Maestrazgo a 4 de Febrero de 1975



El Alcalde-Presidente.

*Martíu Salvador*

Diligencia de cese:

D. Martíu Salvador Moliner, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñansa Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha han cesado de su cargo D<sup>ña</sup> Maria Isabel Gimeno Berer y D<sup>ño</sup> Juan Bautista Agut Beltrán, en el Grupo Escolar de Vistabella por supresión por parte del Sr. Inspector de dos unidades escolares. Por lo tanto quedan las otras dos unidades de E. G. B transformadas en unitarios mixtos y queda además una unidad de párvulos.

Y para que conste firmo la presente diligencia en Vistabella del Maestrazgo a 27 de Enero de 1976



El Alcalde-Presidente

*Martíu Salvador*

Diligencia de cese:

D. Martín Salvador Moliner, Alcalde - Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza - Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha ha cesado de su cargo la maestra propietaria definitiva D<sup>ña</sup> Ana María Sans Calvo, por traslado en el Concurso General.

Y para que conste firmo la presente diligencia en Vistabella del Maestrazgo a 31 de Agosto de 1978.



El Alcalde - Presidente

*Martín Salvador*

Diligencia de ~~posesión~~ cese:

D. Jaime Lázaro Fabra, Alcalde - Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza - Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha ha cesado de su cargo en el Grupo Escolar de Vistabella la maestra Propietaria Provisional D<sup>ña</sup> María Isabel Jimeno Beser.

Y para que conste firmo la presente diligencia en Vistabella del Maestrazgo a 31 de Agosto de 1979.



El Alcalde - Presidente

*Martín Salvador*

Diligencia de posesión:

D. Martín Salvador Moliner, Alcalde- Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza-Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha ha tomado posesión de su cargo la Maestra Propietaria Provisional Consorte D<sup>ña</sup> María Isabel Jimeno Beser.

Y para que conste firmo la presente diligencia en Vistabella del Maestrazgo a 1 de Septiembre de 1978



El Alcalde - Presidente

*Martín Salvador Moliner*

Diligencia de cese:

D. Jaime Nazaro Fabra, Alcalde- Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha ha cesado de su cargo por supresión de una unidad escolar de niños, el maestro propietario definitivo D. José M<sup>º</sup> Albert Barberá, también cesa la maestra propietaria provisional D<sup>ña</sup> María Isabel Villalba Gotos.

Y para que conste firmo la presente diligencia en Vistabella del Maestrazgo a 23 de Octubre de 1979



El Alcalde - Presidente

*Jaime Nazaro Fabra*

Diligencia de posesión:  
D. Jaime Lázaro Fabra, Alcalde-Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza-Primaria de Vistabella del Maestrazgo.

Certifico: Que en el día de la fecha han tomado posesión de su cargo la maestra Propietaria definitiva D<sup>ña</sup> María Isabel Villalba Gotor y como comprobada la maestra D<sup>ña</sup> María del Carmen Monfort Bellés.

Y para que conste firmo la presente diligencia en Vistabella del Maestrazgo a 23 de Octubre de 1979



El Alcalde-Presidente

Jaime Lázaro Fabra

En Vistabella del Maestrazgo a dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

Reunidos de una parte los padres de los alumnos de este Centro, y por otra el Sr. alcalde D. Cirilo Monfort Solana y los profesores de E.G.B. D<sup>ña</sup> María Isabel Villalba Gotor y D<sup>ña</sup> Carmen Monfort Bellés, se ha acordado formar una Junta Económica, integrada por las dos profesoras del Centro y tres padres de alumnos elegidos por votación en esta sesión, con objeto de supervisar el balance económico del Centro cuando lo crea conveniente, o a requerimiento de algún miembro de dicha Junta.

Una vez procedida la votación, han sido nombrados por mayoría D. Cirilo Monfort Solana padre de alumno y a su vez representante



del Ayuntamiento, D. Juan José Gonzalo Robres y D. José Monfort Tenca, ambos padres de alumnos de este Centro.

Y para que conste, firman la presente todos los recuadros, levantándose seguidamente la sesión.

Juan Manuel Villalba

José Monfort

Juan José Gonzalo

Cirilo Monfort

[Signature]

[Signature]

Consuelo Alcón

Carnera Gimeno

María Saiz

Humildad Sando

Agustina Vicente

Rosa Campos

Dolores Vicente

Juliana Soloto

Severina

Rosa Salvador

[Signature]

Periquita Mirabet

Cirila Monfort

Rosa Margot

Eduardo Alvarado

Laurentino Belmonte

Crispina Celada

